GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - **Nº 159**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Sec. Nº 1- autos "GRAGLIA DE BAREA, Anita Federica c/ Néstor Adalberto BURZIO – Ejecución Prendaría",Mart. Giudice 01-1728- A. Peñaloza 1366-Río III- Rematará el día 25/08/11; a las 10:00 hs; en sala de Remates Tribunales sito en Vicente Peñaloza 1379, Río III; Automotor marca FIAT, SIENA SD/99, SEDAN 4 PUERTAS, motor FIAT Nº 176B30005089480, chasis FIAT Nº 8AP178666X4118332, DOMINIO CVV252. Prop. Nestor Adalberto Burzio. Base: $13.770. Condiciones: Dinero de contado, efectivo o cheque certif. mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra a seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10%) y el resto al aprobarse la subasta acreditando el pago del 2% sobre precio de subasta (art. 24 ley 9505).- Postura Mínima.: $100. Entrega aprobada la subasta, abonado saldo precio compra e inscripto el rodado en R.P.N.A. respectivo. Tít. los que expida Tribunales.(art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Compra Comisión: art. 586 C.P.C. Exhibición de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 20:00 hs., en calle Sarmiento Nº 426. Informes al Martillero Cel. 03571-15594579.- Fdo. Juez: Dr. Gustavo A. Massano – Sec.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.- Of. 25/7/2011

N° 20258 - $ 56.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec. 4 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Juan Antonio Eulogio y Otros - Ej (197/06)", D. Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 30/08/2011 a las 09:00hs; en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., Un Lote de terreno ubic. en San Ignacio Pdnia Monsalvo, Dpto. Calamuchita Cba., desig. Lote 16, Mza 40, sup. 837,90 m2, Insc. Mat. 827953 (12-06). Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: $3.791,00 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna- Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 18 de agosto de 2.011.-

2 días – 21781 – 26/8/2011 - $ 120.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec. 4 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Gregorio Bautista Poey - Ej (196/06)", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 30/08/2011 a las 09:30hs; en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., Un Lote de terreno ubic. en San Ignacio Pdnia Monsalvo, Dpto. Calamuchita Cba., desig. Lote 3, Mza 32,,sup. 728,58 m2, Insc. Mat. 915542 (12). Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: 3.650,00 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Claudia Pierna- Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 18 de agosto de 2.011.-

2 días – 21787 – 26/8/2011 - $ 120.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Alberto Felipe López Bujanda (348/06); c/Juana Perotti de Novarese (212/06); c/Belmiro Manuel Da Cruz (266/06); Ej.", D. Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 30/08/2011 a las 08:50hs; 09:10hs; y 09:20hs respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Ped. Amboy, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 9 de la Mza 28, Sección A, Sup. 450mts2. Insc. Mº 950020 (12);2) Lote 2 Mza 42, Sección A, Sup. 450mts2, Insc. Fº 4454, Tº18, Aº1957; 3) Lote 22 de la Mza 37, Sección C, Sup. 450 mts2. Insc. Mº 954506 (12). Baldíos. Desocupados. Condiciones: Base: 1) $ 948, 2) $ 527, 3) $ 878 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Claudia Pierna- Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 18 de agosto de 2.011.-

2 días – 21788 – 26/8/2011 - $ 152.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 1 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Atanasia Rosario García -Ejecutivo Fiscal -Expte 216/06", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 01/09/2011 a las 10:40hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., el sig bien Ubicado en Villa Rumipal, Pdnia Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., designado Lote 18 de la Mza 10 de la zona H Sup. 300mts2,. Insc. Mº 981789.- Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: $ 1.404 Mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Municipalidad de Rumipal Cba. y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. María Virginia Galaz - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 17 de Agosto de 2.011.-

2 días – 21789 – 26/8/2011 - $ 144.-

O: Juzg. de 1º Inst 1º Nom de Villa María en autos "MUNICIPALIDAD DE ETRURIA c/ Vicenta L. Mataffo – EJECUTIVO FISCAL (Expte letra M Nº 02 del 18/12/2009", Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará el día 07/09/2011 a las 11:00 hs., en el Juzg de Paz de Etruria.- el siguiente inmueble a saber: 1) LOTE DE TERRENO ubicado Pueblo Etruria; Pedanía Chazón, Dpto GRAL.SAN MARTIN, desig lote UNOa; manz CINCUENTA Y CUATRO, mide 12,80m.fte al S; 24,80m.c/fte al N; 50m. cost O; estando formado en su cost E. Línea queb.partiendo ext E.lado S; hacia N; 40m; hacia E; 12m, nuevamente hacia N 10m; con sup.760m2; linda N c/Candido A. Martinez; S c/ calle Ballestrini; E. c/lote b1 y pte c/Aldo O. Campos; O c/ Carlos M. Gay.- Plano Nº 108.644.- Inscripto en el Reg. De la Provincia en la Matricula 292.539, en la Dirección Gral de Rentas en la cuenta Nº 16-02-1.915.889/8 y en la Dirección Gral de Catastro como C: 01; S:01; Mz: 11; P:21..-BASE $ 6477, dinero de contado, al mejor postor,. Incremento mínimos de las posturas: pesos $ 64,77.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20 % de la compra, 2% aporte ley 9505, más comisión de ley al Martillero y el resto al aprobarse la subasta o antes si hubieran pasado treinta días de la subasta, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable a abonar intereses a la tasa que fije el tribunal.- MEJORAS: Construcción de unos 80 mts2 aprox, frente sin revocar, techos de madera, piso de tierra, un ambiente y un baño sin instalar, sin aberturas, en estado de abandono.- OCUPANTES: Sr. Rafael Gay, sin contrato.- Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre Nº 154, TE 0353-156564771–de 17 a 20 hs.- Of., 23/8/2011. Nora Lis Gómez – ProSecretaria Letrada.

3 días – 21911 – 29/8/2011 - $ 264.-

O.J. 32º C.y C. en autos "ARREGUI OSCAR VICTOR c/ GAIA LUIS ROBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. Nº 510794/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 31/08/11, 10hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 158 PB de la Cdad. de Cba., Inmueble a nombre de GAIA Luis Roberto, estado en que se encuentra. Insc. Matrícula 506.742 COLON. Se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Unquillo, Pedanía RIO CEBALLOS, Dpto. COLON designado lote G de la manzana X que mide y linda 12 ms de frente Sur a calle; 14,07 ms de ctfte Noreste con Luis Gerardo Colombo; 36,60 ms al Este con lote H y 43,95 ms al Oeste con lote F y una sup total de 483,30 ms cdos. BASE $ 40.035 - Post. Mín: $ 500. Cond.: Din. efectivo; mej. post., deb.abonar acto rte.20% del precio de compra, más 2% ley 9505, más com. martillero (3%) más IVA s/comisión, saldo a la aprob. No procede compra en comisión. Grav: surgen de Inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Ubicación - Mejoras - Ocupación: En Unquillo, calle José Romo N° 66 (fte s/ revocar c/rejas negras - a la der. del Nº 78 y fte al N° 45) B° Progreso (la calle Romo está al 950 de la Av. Sarmiento). Parte delantera: Cocina comedor - Pasillo - Dos dormitorios - Baño - Patio - Lavadero. Ocup. por hijos del titular. Parte Trasera: cocina comedor - Pasillo - Dormitorio - Baño. Ocup. por inquilinos. Por informes al Martillero TE: (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únic. Fdo: Dra. Licari de Ledesma, Sec. Cba 19 /08/11.-

5 días - N° 21972 - 31/8/2011 - $ 420 .-

O. Juez 6ª Nom. Civ. y Com. en autos "AYBAR JOSE ANTONIO C/ ACEVEDO NORA AIDA – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 1574972/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 07/09/11 a las 10:30 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca TOYOTA, modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE SR 3.0 TDI, año 2005, motor Toyota Nº 1KD-9449723, chasis Toyota Nº 8AJFZ22G865001090, inscripto al Dominio:

FED 247 a nombre de ACEVEDO, Nora Aida.- Estado: Siniestrada.- Condiciones: BASE: $88.056, o $44028 en caso de no haber postores por la primera, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: $ 1000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Lunes 5 y Martes 6 de Septiembre de 16 a 18 hs, en Av. Alem 1241.- Informes: al Mart. Corro 340, 3° Piso – Tel: 4244150 - 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar.- Of. Cba. 24/08/11.- Dr. Monfarrell- Secretario.-

N° 21973 - $ 52.-

O. Juez 17ª Nom. Civ. y Com. en autos "Abuaf Germón Ariel c/ Diaz Navarro Andrés Genaro – Ejecución Prendaria – Expte. Nº 1752864/36", Mart. Miguel Oyola MP 01-1375, c/dom. Corro 340, 3º Piso, rematará el 07 / 09 / 2011 a las 10:00 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 158 PB; automotor marca DAIHATSU, modelo CUORE, año 1993, motor Daihatsu Nº ED103386931, chasis Daihatsu N° JDAL2015000037095, con equip. GNC, inscripto al Dominio RIQ-136 a nombre de Díaz Navarro, Andrés Genaro.- Condiciones: Base $ 9.540, contado, mejor postor; más comisión de ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación, la que de producirse pasados 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar interés equiv. tasa pasiv. BCRA, más 2% nominal mensual) .- Postura mínima: $ 500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: lunes 5 y martes 6 de 16 a 18 hs. en calle Luis Braile Nº 2853 Bº Crisol.- Informes: al Martillero.- Tel: 152363524 – 154034926. Of. Cba. 24/08/ 2011.- Dra. Domínguez.-

2 días – 21981 – 26/8/2011 - $ 112.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 3 y 4 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Ambrosio Pedro Druba (493/ 06); c/Enrique Van Iwarden (70/07); c/Juan Inocencio Ibarra (258/06); c/Josefa Consuelo Freire de Vega(426/06 Ejec.;.", C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 30/08/2011 a las 09:40hs; 09:50hs; 10:00hs y 10,10 Hs., respectivamente en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los sig bienes: Lotes de terrenos ubicados en Villa Amancay, Ped. Amboy, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Cba., 1) Lote 3 de la Mza 71, Sección C, Sup. 512,50mts2. Insc. Mº 853184(12); 2) Lote 15 Mza 10, Sección A, Sup. 450mts2, Insc. M. 953067 (12); 3) Lote 21 de la Mza 69, Sección C, Sup. 675 mts2. Insc. Mº 864886 (12-02); 4) Lote 16 Mza 27, Sección A, Sup. 450m2, Insc. M.950027 (12). Baldíos. Desocupados. Condiciones: Base: 1) $ 316, 2) $ 1.685; 3) $ 351 y 4) $1.229, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e Informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Claudia Pierna- Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., de agosto de 2.011.-

2 días – 21790 – 26/8/2011 - $ 168.-

Por Cta. y O. de Banco Macro SA en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 Cód. de Comercio. Martillero Laura S. Rivarossa, MP. 01-1023 comunica por 3 días que subastará el 07/09/2011, a partir de las 11 hs. en calle Avda. Vélez Sarsfield altura 6500 (detrás de Estación de Servicio YPF) Cdad de Córdoba, Pcia. Cba., una máquina en el estado visto que se encuentra y que se exhibe en el lugar de la subasta, marca Caterpillar tipo autoelevadora modelo GP25K año2004, motor marca Mitsubishi N° 4G63JK6654, chasis marca Caterpillar N° AT17B13929, dominio BVI-16. Base: por la base de su crédito o previa espera sin base. Condiciones de Vta.: dinero de contado, efvo., mejor postor, más comis. De ley Mart. (10%) más aporte al Col. De Mart. de la Prov. de Cba. (2%) más entrega del 20% del precio de venta y más verificación en el acto de subasta. Saldo restante dentro de las 48 hs. bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de Transf.. y/o canc. De grav., imp. de sellos e Imp. Viol. Vliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador. Post. Mín. $ 100,00. El bien se podrá retirar previa integración total del precio de vta y Transf.. del mismo. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI. Exhibición: Av. Vélez Sarsfield alt. 6500 (detrás YPF) Córdoba. Días: 5 y 6/9/2011 de 15 a 17,00 hs. Informes: Mart. Laura Rivarossa Tel. 03543-4358876 – Cel. 0351-156644468. laurarivarossa@martillero.net.ar.

N° 21570 -$ 88.-

O. J. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Abraham Sahade e Hijos S.A. s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 24-A-10) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 31/8/2011 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, lo sig. inm.: Matrícula: 520910/102 Capital. Catastro: C04 S04 Mz018 P045 cochera: ubicada en Av. Chacabuco 141/185, Munic. De esta Cdad. Dpto. Capital "Edificio Tyta II" ubicada en subsuelo Nro. 48. Sup. cub. Propia de 16 ms. 97 dms2. Desocupada. Base: $ 14.000.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. postor en conc. de seña más com. de ley al Mart. Dr. Raúl Fragueiro. Edic. La Voz. Dr. G. Machado – Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124. www.cimacrucet.subastas.com.ar.

2 días – 21971 – 26/8/2011 - $ 80.-

RESOLUCIONES

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, hace saber que en los autos caratulados "MALDONADO, Oscar Andrés y otra - Guarda Preadoptiva" - (Expíe.: Letra "M"- N° 53 - Año: 2.008), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 118.- Corral de Bustos: 28/04/2.011.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Otorgar la Guarda Judicial con fines de adopción de la menor Tatiana Milagros MORA, D.N.I. N° 47.582.689 al matrimonio formado por los señores Oscar Andrés MALDONADO, D.N.I. N° 24.675.157 y Verónica Isabel Irma SILVA, D.N.I. N° 26.193.247, con las obligaciones y formalidades de ley.- 2) Líbrese acta de aceptación de cargo respectiva, con noticia a la Asesora Letrada y Fiscal de Instrucción, estableciéndose que la presente guarda judicial es por el plazo de un (1) año a contar desde la aceptación de la guarda provisoria (art. 316 C.C.).- 3) Emplácese a* los Sres. Oscar Andrés MALDONADO, D.N.I. N° 24.675.157 y Verónica Isabel Irma SILVA, D.N.I. N° 26.193.247 a que acompañen al Tribunal certificado de antecedentes actualizado, expedido por la Policia de la Provincia y el Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Practíquese régimen de control socio-ambiental y psicológico semestral, a través de la Sra. Trabajadora Social y psicóloga de la sede, a cuyo fin ofíciese.- Comuníquese la presente resolución al registro Único de Adopción, Delegación del Registro que corresponda a la sede (art. 11", Ley N° 8922), a cuyo fin ofíciese.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Claudio David Gómez - Juez.

3 días - 14517 - 29/8/2011 - $ 96

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, MARÍA MOLINO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Molino, María – Declaratoria de herederos" Expte. N° 2170043/36 bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de julio de 2011. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez Dr. Arturo Rolando Gómez, secretario.

5 días – 19717 - 25/8/2011 - $ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Circunscripción 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SINCICH EMILIO CARLOS en autos caratulados: Sincich Emilio Carlos – Declaratoria de herederos – Expte. N° 208587 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10 de mayo de 2011. Secretaria: Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno. Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días – 17686 - 25/8/2011 - $ 45

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 22°. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ CARLOS CRECENCIO en autos caratulados "Pérez Carlos Crecencio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2149073/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Junio de 2011. Secretaría: Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días – 15346 - 25/8/2011 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORZONE EDUARDO y ALVAREZ MARIA HOFELIA, en estos autos caratulados "Morzone Eduardo – Alvarez María Hofelia – Declaratoria de herederos" Expte. N° 2177736/36 para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2011. Fdo. Roberto Lautaro Cornet, Juez. Lucila Halac Gordillo, prosecretaria.

5 días – 19331 - 25/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTA MARTINEZ en autos caratulados: Martínez Alberta – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2170360/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de julio de 2011. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Claudia Zalazar.

5 días – 18807 - 25/8/2011 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JERÉZ ELENA ó JEREZ ELENA DNI. 7.312.043 y de PÉREZ MANUEL o PEREZ MANUEL DNI.2.697.794. En autos caratulados: "Pérez Manuel - Jerez Elena – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2144665/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Mayo de 2011. Juez: Manuel Esteban Rodríguez. Secretaría: Mariana Molina.

5 días – 18795 - 25/8/2011 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSELIO CONRRADO AGUERO o ROSIER CONRRADO AGUERO en autos caratulados: Aguero Roselio Conrrado – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2148960/ 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de abril de 2011. Prosecretaria: Dra. Bentancourt Fernanda. Juez: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días – 19728 - 25/8/2011 - $ 45

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUTH ESHER LUQUE. En autos caratulados: "Luque Ruth Esther – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, Junio 9 de 2011. Juez: Dr. Alberto Luis Larghi. Prosecretaría de Ejecución Fiscal: Dr. Claudio Mauro.

5 días – 20551 - 31/8/2011 - $ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EUGENIO SANCHEZ. En autos caratulados: "Sánchez Eugenio – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, Junio 9 de 2011. Juez: Dr. Alberto Luis Larghi. Secretaría: Dra. Marcela Palatini.

5 días – 20550 - 31/8/2011 - $ 45.-

En los autos "BALESTRI, Luis Alberto y Otro c/ AZDICH Juan y Otros - Ordinario - Ds. Y Ps. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 888431/36, que se tramitan por ante el Juzg. de 1o Inst. en lo Civil y Comercial, 17 Nom. de la ciudad de Códoba, sito en Edificios Tribunales I, Caseros 551, P.B. sobre Bolívar, se cita al Sr. Adrián Azdich, D.N.I. N° 33.388.026. Córdoba, 9 de junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de 20 días a Adrián Azdich D.N.I. 33.388.026, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Beltramone, Verónica Carla Juez 1o Inst.- Riva Blanca Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días – 15805 - 25/8/2011 - $ 44.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR DEL GRECCO. En autos caratulados: "Del Grecco Osvaldo Oscar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8 Letra D de 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 18 de julio de 2011. Juez: Raúl Oscar Arrázola. Secretaría: Horacio Miguel Espinosa.

5 días – 20546 - 31/8/2011 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEL VALLE. En autos caratulados: "Del Valle Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 5 Letra D del 31 de Marzo de 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 2 de Agosto de 2011. Juez: Raúl Oscar Arrázola. Prosecretaría Letrada: Carlos Enrique Nolter

5 días – 20545 - 31/8/2011 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO BRESSAN. En autos caratulados: "Bressan Carlos Domingo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 36 Letra B del 20 de Julio de 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 2 de Agosto de 2011. Juez: Raúl Oscar Arrázola. Prosecretaría Letrada: Carlos Enrique Nolter

5 días – 20544 - 31/8/2011 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ANGEL ISOARDI ó JOSÉ ÁNGEL ISIARDI ó JOSE ANGEL ISOARDI y HERCILIA OCAMPO. En autos caratulados: "Isoardi José Angel y otra – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 25 Letra "I" Año 2010", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 5 de Agosto de 2011. Juez: Raúl Oscar Arrázola. Prosecretaría Letrada: Carlos Enrique Nolter

5 días – 20543 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLANDO PABLO RAVERA. En autos caratulados: "Ravera Orlando Pablo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Julio de 2011. Juez: Dra. Analía G. de Imahorn. Secretaría: Dra. Nora Carignano.

5 días – 20774 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERAFINA ROSA RICCIARDI. En autos caratulados: "Ricciardi Serafina Rosa – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra "R" N° 20" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 29 de Julio de 2011. Juez: Dra. Analía G. de Imahorn. Secretaría: Dra. Nora Carignano.

5 días – 20775 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO AMÉRICO TABARES y MARTA ORFINDA GUEVARA de TABARES. En autos caratulados: "Tabares, Fernando Américo y Guevara de Tabares María Orfinda – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 11 de Agosto de 2011. Secretaría N° 1: Dra. Silvia Lavarda.

5 días – 20772 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA ESTHER ó ESTER FUNES. En autos caratulados: "Funes, Olga Esther ó Ester – Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8/8/11. Juez: Dra. Analía G. de Imahorn. Secretaría: Dra. María Gabriela Bussano de Ravera.

5 días – 20773 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO DE LAS NIEVES TORRES ó TORREZ. En los autos caratulados: "Torres ó Torrez Humberto De las Nieves – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2183510/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Agosto de 2011. Juez: Sylvia Elena Lines. Secretaría: María Soledad Inaudi de Fontana.

5 días – 20948 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE ESPIRITO ERNESTO. En autos caratulados: "De Espirito Ernesto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2183699/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Agosto de 2011. Juez: Héctor Enrique Lucero (PAT). Secretaría: María Eugenia Murillo.

5 días – 20826 - 31/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIOTTA HÉCTOR JOSÉ, L.E. 1.795.173. En autos caratulados: "Chiotta, Héctor José – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de junio de 2011. Juez: Dr. José A. Peralta. Secretaría: Dra. M. Laura Luque Videla.

5 días – 20931 - 31/8/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMÁN OMAR HUGO, L.E. 6.628.830. En autos caratulados: "Guzmán, Omar Hugo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de julio de 2011. Juez: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea. Secretaría: Dr. Elio L. Pedernera.

5 días – 20932 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL EUSEBIO DÍAZ. En autos caratulados: "Díaz, Raúl Eusebio – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 2 de Agosto de 2011. Secretaría: Silvia Raquel Lavarda.

5 días – 20777 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO RENE BANDINI, DNI. 6.667.331. En autos caratulados: "Bandini, Mario Rene – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2140934/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Julio de 2011. Juez: Manuel Jose Maciel. Secretaría: Moran de la Vega Beatriz Maria.

5 días – 20889 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: "OVIEDO, NÉLIDA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2184826/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Rodolfo Alberto Ruarte. Secretaría: Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti.

5 días – 20944 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ SANTIAGO CALDERA. En autos caratulados: "Caldera Italo José Santiago – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 38", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 12 de Agosto de 2011. Juez: Víctor H. Peiretti. Secretaría: Silvia Raquel Lavarda.

5 días – 20801 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO MARTIN MONESTEROLO ó MONASTEROLO. En autos caratulados: "Monesterolo ó Monasterolo Eduardo Martín – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 28", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de Agosto de 2011. Juez: Víctor H. Peiretti. Secretaría: Silvia Raquel Lavarda.

5 días – 20802 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BRUNO. En autos caratulados: "Bruno, Juan Domingo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 63", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 9 de Agosto de 2011. Juez: Analía G. de Imahorn. Secretaría: Dra. María G. Bussano de Ravera.

5 días – 20779 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ARMINDA LEMOS, DNI: 7.176.385 y OMAR ARTURO CABRERA, DNI. N° 6.431.598. En autos caratulados: "Lemos, María Arminda y Omar Arturo Cabrera – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8 de agosto de 2011.

5 días – 20780 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOGDANICH MATEO. En autos caratulados: "Bogdanich Mateo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8 de Agosto de 2011. Secretaría: Silvia Raquel Lavarda.

5 días – 20781 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS GRISELDA MARÍA. En autos caratulados: "Bustos, Griselda María – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 9 de Agosto de 2011. Secretaría: Silvia Raquel Lavarda.

5 días – 20782 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS MANUEL GONZÁLEZ. En autos caratulados: "González Luis Manuel – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Analía G. de Imahorn. Secretaría: Dra. María G. Bussano de Ravera.

5 días – 20778 - 31/8/2011 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORTUNATO MARTIN BRITOS y NIEVES NELVA CONCEPCIÓN VELAZCO. En autos caratulados: "Britos, Fortunato Martín y Nieves Nelva Concepción Velazco – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 9 de Agosto de 2011. Secretaría N° 2: Dra. Claudia S. Giletta.

5 días – 20776 - 31/8/2011 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENITO JUAN PEIRONE y PIERINA GAVIGLIO. En autos caratulados: "Peirone Benito Juan y otra – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29/6/2011.

5 días – 20769 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR MORENO. En autos caratulados: "Moreno Oscar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2186913/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Secretaría: Dra. Alicia Susana Prieto.

5 días – 20761 - 31/8/2011 - $ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia y circunscripción 7° en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA LUCIA CROCCHI. En autos caratulados: "Crocchi, Margarita Lucia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 162 Letra "C", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22 de Julio de 2011. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero. Secretaría: Dr. Nelson Ñañez.

5 días – 20868 - 31/8/2011 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia Circunscripción 1° en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ MARIA IGNACIA. En autos caratulados: "Díaz, María Ignacia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 303514 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 1 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Olcese, Andrés. Prosecretaría: Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días – 20869 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUSTINA MERCEDES GONZALEZ. En autos caratulados: "González, Justina Mercedes – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2182898/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Tagle Victoria María. Secretaría: Dra. Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés.

5 días – 20870 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIDA CAROLINA MARIA DECANINI ó DECANINI de RODRIGUEZ. En autos caratulados: "Decanini ó Decanini de Rodríguez Aida Carolina María – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2164953/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris.

5 días – 20871 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO DEL VALLE PUCHETA. En autos caratulados: "Pucheta Roberto del Valle – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2188726/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Mayo de 2011. Juez: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo. Secretaría: Dra. Singer Berrotarán de Martínez María A.

5 días – 20872 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CISNEROS DOROTEA ó MARÍA DOROTEA y LUCERO ADAN. En autos caratulados: "Cisneros Dorotea ó María Dorotea – Lucero Adán – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2173664/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Julio de 2011. Juez: Dra. Almeida Germán. Secretaría: Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat.

5 días – 20874 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TELLO CARLOS ALBERTO. En autos caratulados: "Tello Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2184855/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Secretaría: Dra. Molina de Mur Mariana Ester.

5 días – 20873 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORALES ANTONIO. En autos caratulados: "Morales Pedro – García Catalina – Morales Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 270991/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Lines Silvia Elena. Prosecretaría: Dr. Ruiz Orrico Agustín.

5 días – 20875 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTE ADRIANA ELISA. En autos caratulados: "Monte, Adriana Elisa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2189595/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Agosto de 2011. Juez: Manuel José Maciel. Secretaría: Beatriz M. Moran de la Vega.

5 días – 20866 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA LIDIA DOMINGUEZ, D.N.I. 2.626.226. En autos caratulados: "Domínguez, Rosa Lidia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2012352/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de abril de 2011. Juez: Maciel Manuel José. Prosecretaría: Garrido Alejandra Fatima.

5 días – 20862 - 31/8/2011 - $ 45.-

CITACIONES

La Cámara del Trabajo - Sala Tercera de la ciudad de Córdoba, Secretaría seis a cargo del Dr. Fernando Vásquez Roque, en los autos caratulados "PEREZ VICTOR MANUEL C/ RER PAULINO - ORDINARIO DESPIDO" ha dictado la siguiente resolución: Cítese a los herederos del Sr. Paulino Rer para que en el plazo de 10 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 97 del C de P. C. y C.) debiendo acompañar el instrumento que acredite tal carácter (declaratoria de herederos).

5 días - 21471 - 31/8/2011 - $ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1o Inst. Civ., Com. de VILLA CURA BROCHERO, Sec. Troncoso en autos "MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO C/ SALVADOR CESAR RABOSO PEREZ -EJECUTIVO ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 5-08-11 ... Cítese y emplácese al demandado por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en los términos del proveído inicial de fs. 10 Fdo. Dra. Fanny Troncoso - Secretaria": V. Cura Brochero 1-12-10... Por iniciada demanda ejecutiva.... Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al de comparendo oponga legitimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo-.Dr. Juan C. Ligorria - Juez-Dra. Fanny Troncoso - Sec. - V. Cura Brochero, 11/8/11.

5 días - 214492 - 31/8/2011 . $ 48

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1o Inst. Civ., Com. de VILLA CURA BROCHERO, Sec. Troncoso en autos "MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO C/ PEDRO SCOLA - EJECUTIVO ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 5-08-11 ... Cítese y emplácese al demandado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en los términos del proveído inicial de fs. 11 Fdo. Dra. Fanny Troncoso - Secretaria": V. Cura Brochero 21-09-10... Por iniciada demanda ejecutiva. .. Cítese de remate al mismo con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al de comparendo oponga legitimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo-.Dr. Juan C. Ligorria - Juez-Dra. Fanny Troncoso - Secret. - V. Cura Brochero, 11/8/l1.

5 días - 21493 - 31/8/2011 - $ 48

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE C/ Simón Gerardo JARA Y OTRO - EJECUTIVO" Expte. T-3-10, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación Laboral y Primera Nominación de Bell Ville, Secretaría

N° 2, cita y emplaza a los demandados señores Simón Gerardo JARA e Iván Antonio PAZ y/o sus sucesores, por el término de 20 días, a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (ART. 165 CPC-Ley 8465).- Dr. Víctor M. Cemborain - Juez.- Dra. Liliana Miret de Saule.- Secretaria.-

5 días - 21794 - 31/8/2011 - $ 40

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 7, de la Ciudad de Villa María (Cba), cita y emplaza a los sucesores de la demandada, Sra. Ana María BRUN de MORANT, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, en los autos caratulados "BIANCO Edith Elvira c/ Ana María BRUN de MORANT y Otro - Ordinario", que se tramitan por ante el citado Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dr. Pablo Enrique MENNA: SECRETARIO; Dr. Alberto Ramiro DOMENECH:, JUEZ.- Oficina, agosto de 2011 .-

5 días - 20563 - 31/8/2011 - $ 45

El Señor Juez de lera. Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Conti en autos caratulados "CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA MARIA EUGENIA. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE. EJECUTIVOS PARTICULARES. EXPTE N° 1890612/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2010.- Agréguese cédula. Téngase presente lo manifestado, atento lo cual, constancias de autos (fs. 1,17/18,22/23 y 21 y lo dispuesto por el art. 152 texto ordenado por la ley 9135 y 165 del C.P.C, cítese a la Sra. María Eugenia ACUÑA D.N.I. N° 21.627.554 a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que en el mismo término oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo: Dra. González- Juez- Dra. Conti"

5 días - 21427 - 31/8/2011 - $ 48

El Señor Juez de 1era. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Barros en autos caratulados "Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba c/ Manzanares Irene . Presentación Múltiple. Ejecutivos Particulares. Expte n° 2167387/36" se ha dictado la siguiente resolución. "Córdoba, ocho (8) de agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Sra. Irene Manzanares a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo. Secretaria-"

5 días - 21444 - 31/8/2011 - $ 40

VILLA CURA Brochero. El Sr. Juez de 1o Inst. Civ., Com. de VILLA CURA BROCHERO, Sec. Troncoso en autos "MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO C/ RICARDO ATILIO NARIZZANO - EJECUTIVO ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 5-08-11 ... Cítese y emplácese al demandado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en los términos del proveído inicial de fs. 10. Fdo. Dra. Fanny Troncoso - Secretaria": V. Cura Brochero 1-12-10... Por iniciada demanda ejecutiva.... Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al de comparendo oponga legitimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo-.Dr. Juan C. Ligorria - Juez- Dra. Fanny Troncoso - Secret - V. Cura Brochero, 11/8/11.

5 días - 21490 - 31/8/2011 - $ 48

RIO TERCERO. El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1o Inst. y 1o Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Tomás Ruiz- Ejecutivo"; Expte 268/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, manifiesta: Río Tercero, 15 de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la Institución actora ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por ley provincial 9576 y Art. 564 del CPCC. Notifíquese Fdo: Fdo: Dr. Gustavo Massano (Juez) Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado) Río Tercero, 16 de Mayo de 2011. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Art. 113 y 152 del CPC y Art. 4o e la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria).

5 días - 21733 - 31/8/2011 - $ 52

Sra. Jueza de 1o Inst. y 17 Nom. Civil y Comercial de Córdoba sito en Caseros 551 PB. en autos ZANCANARO GABRIEL GUILLERMO C/TEJERINA ALDO AMERICO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA- 822895/36, ha dispuesto: Cba., 21/02/2011. Suspéndase el presente juicio por fallecimiento del codemandado Sr. Aldo Américo Tejerina. ... Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. DRA. BELTRAMONE VERONICA -JUEZ- DRA DOMINGUEZ VIVIANA MARISA SECRETARIA.

5 días - 21636 - 31/8/2011 - $ 44

El Sr. Juez de 1o Instancia y 50° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Susana Prieto, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/ RODRIGUEZ Marcelo Luis - EJECUTIVO (Expte N° 1729318/36)", ha ordenado notificar al Sr. Marcelo Luis Rodríguez la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 85. Córdoba, 23 de marzo de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde al señor Marcelo Luis Rodríguez. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos diez mil cuarenta y tres con sesenta centavos, mas los intereses establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas al accionado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Alfredo Feria y Natalia Bedoya Sáez, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos dos mil quinientos diez, más pesos trescientos trece con setenta y cuatro centavos por el art. 104 inc. 5o y la suma d pesos doscientos noventa y siete por I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Gabriela M. Benítez de Baigorri (Juez).-

5 días - 21766 - 31/8/2011 - $ 60

LA PAZ (Provincia de Entre Ríos). La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, Dra. Susana María AMHERDT (a/c Despacho), CITA, en los autos caratulados "GOMEZ JUAN BAUTISTA Y OTROS C/ RUIZ DIAZ DE FLEITAS JOSEFA Y OTROS - S/DESALOJO" N° de Ent. 24, Folio 149, Año 2005, a los eventuales HEREDEROS o SUCESORES de ROBERTO GOMEZ, L.E. N° 5.937.297, para que dentro del plazo de diez días y teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el art. 155 del C.P.C.E.R., comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 329 del C.P.C.E.R. Secretaria Única, La Paz, (Entre Ríos), 9 de febrero de 2011 -

5 días - 21769 - 31/8/2011 - $ 45

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "PETRINI HERMANOS S.A.C.I.F. (EN LIQUIDACIÓN) C/ MOYANO, ARGENTINA JUANA IRMA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA. EXPTE N° 1.337.603/36." ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de agosto de 2011. Atento lo manifestado y constancias de S.A.C. acompañadas y del Registro de Juicios Universales, no surgiendo movimiento alguno del expediente ni registración pertinente, hágase lugar a lo solicitado, a cuyo fin: Cítese y emplácese a los herederos de Argentina Juana Irma Moyano y Felix Daniel Lujan, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de proseguir la ejecución en contra de los herederos citados, del inmueble hipotecado y en los términos de la sentencia dictada en contra de los accionados Moyano y Luján. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese." FDO: María De Las Mercedes Fontana De Marrone (Juez). Leticia Corradini De Cervera (Secretaria).

5 días – 21527 - 31/8/2011 - $ 68.-

En los autos caratulados "SUCESION DE ROBERTO A. PALMERO - QUIEBRA PROPIA" que se tramita por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civi, Com., de conc. y familia de Río III, secretaria Nº 1, se ha dictado la siguiente resolución: río tercero, 17 de Agosto de 2011...Téngase por presentado el proyecto de distribución final formulado por la sindicatura. Públiquese edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, a los fines de hacer conocer la presentación del informe, proyecto de distribución finaly regulación de honorarios, para que en el término de diez días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes. Fdo. Alicia Peralta de cantarutti, secretaria - Oficina, 17/08/2011.-

2 días – 21600 - 31/8/2011 - $ 70.-

En los autos "ORINTRAMA S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 2052772/36), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dr. H. Beltramone, mediante SENTENCIA Nº 260 del 12.08.2011, se abrió el Concurso Preventivo de ORINTRAMA S.R.L. con domicilio en Bv. Chacabuco esq. Urquiza, de la Localidad de Costa Sacate, inscripta en el Reg. Púb. Com. en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el nº 1253, Fº 5108, Tº 20, año 1988. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 06.10.2011, ante la Sindicatura Categoría "A", integrada por los Cres. Sergio O. Ferreyra, Abelardo García Pierini y José S. Torres, con domicilio fijado en San Luis 670, P.B., Bº Observatorio, de esta ciudad.

5 días – 21628 - 31/8/2011 - $ 77.-

El Sr. Ricardo Belmaña, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3) de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Julieta Gamboa, en los autos caratulados "Carrera, Antonio – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2154731/36), con fecha 08/08/2011, por Sentencia 399, declaró abierto el pequeño concurso preventivo del Sr. Antonio Carrera, DNI 26.814.347, CUIT 20-26814347-6, con domicilio real en calle Jimenes de Lorca 4288, B° Villa Centenario, ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores del mismo, para que hasta el día 29/09/2011, efectúen sus pedidos verificatorios ante el Síndico, Cr. Humberto José Gianello, en su domicilio de calle Marcelo T. de Alvear N° 267, piso 11, oficina C, ciudad de Córdoba.-

5 días – 21646 - 31/8/2011 - $ 70.-

SAN FRANCISCO. Cba., 11 de Agosto de dos mil once .- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, en los autos caratulados: "Levrand Daniela Marina - Quiebra Propia " que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda , se notifica la siguiente resolución :"SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos setenta y uno.- San Francisco, dos de agosto de dos mil once .- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1o) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Daniela Marina Levrand; con domicilio real en calle Bolívar N° 494 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba.-8°) Fijar plazo hasta el día 06 de octubre de dos mil once para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. NOTA: Síndico: Contador Ricardo Sapei con domicilio en calle Bv. Buenos Aires N° 445 de la ciudad de San Francisco.- Lavarda, Sec..

5 días - 21768 - 31/8/2011- $ 98

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32° Nom. Civil y Com. de Córdoba. Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE EST. JUAREZ CELMAN C/ PITHART Alberto - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 509529/36", se notifica a los HEREDEROS del Sr. PITHART Alberto, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Octubre de 2010. Surgiendo de las constancias de autos, que el demandado ha fallecido, conforme lo prescripto por el art. 97 CPC, suspéndanse los presentes. Cítese y emplácese a los Herederos del Señor Alberto Leonardo Pithart, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Sin perjucio de lo ordenado precedentemente, ofíciese al Registro de juicios universales, a fin de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del precitado. A lo solicitado, oportunamente. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) - Patricia Licari de Ledesma (Secretario)

5 días - 21622 - 31/8/2011 - $ 48

SENTENCIAS

BELL VILLE - Por orden del Señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4, autos: "Rehace Expte. en autos: Cardinali Juan Domingo y otra c/Sucesión de Luis María Escobar y otro - Escrituración" (C-37-1983/2010), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cincuenta y seis. Bell Ville, 4 de julio de 1990. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda deducida por el señor Juan Domingo Cardinali y la señora Olga Lidia Catelli de Cardinali, condenando a los herederos de Luis Maria Escobar, a otorgar escritura pública traslativa de dominio del inmueble de referencia a favor de los actores, en el término de treinta (30) días a contar de la notificación de esta resolución. II) Para el supuesto de renuencia de los demandados a suscribir la escritura traslativa de dominio en el plazo presentado la misma será suscripta por el tribunal a sus efectos, por intervención del notario designado Don Eduardo Vacotto, todo previo a los cumplimientos de los recaudos legales pertinentes. III) Las costas del juicio se imponen a los demandados, difiriéndose la estimación de los honorarios para los letrados intervinientes, Doctores Carlos Benjamín Bondone y Alberto Blas Marconi, para cuando se determine la base económica definitiva. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Oscar Roque Bertschi, Juez. Secretaría N° 4. Oficina, 23 de junio de 2011. Ana Laura Nieva, Prosec..

N° 20515 - $ 92.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita a la presunta ausente, Luján, Jesús en los autos caratulados "Luján, Jesús - Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. N° 2154200/36, para que comparezca a estar a derecho y tome participación. Córdoba, 8 de junio de 2011. Fdo. Germán Almeida, Juez. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, Secretaria.

6 días - 19702 - 25/8/2011 - $ 40

USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE – El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Com, Concil. y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marin, en autos: "AUDEMARD, d'ALANÇON LOUIS XAVIER MARIE- MEDIDAS PREPARATORIAS- P/ USUCAPION", Expdte. Letra "A", Nro. 35" cita y emplaza a los demandados Osorio Barrera; Federico José Herrera; Diógenes Miranda; Manuel S. Sánchez; Catalina Adelina Miranda de Sánchez y/o sus sucesores; a los herederos de Justo Germán Barrera, Sres. Lucio Alfonso Barrera; Francisco Bidal Barrera, César Abel Barrera, María Jacinto Herrera y Walter Favio Herrera; a Isidora Castro de Vergara; Cándido María Zapata; Félix Vásquez de Novoa; Ricardo Ramón Vullo; María Ana Vullo; Benito del Valle Díaz; Fredy Alonso Díaz; Manuel Castro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir; y a los colindantes Martín Gallardo; Celso Miranda; Osvaldo Moyano; Silvano Moyano; Lucas Nuñez; Roque Sosa; Nicolás Castro; Julio Sánchez; Hugo Barrera; Miguel Agüero; Antonio Pedernera; Maximiliano Contreras; Oscar Castro; Carlos Barrera; Nora Castro; Esperanza Josefina Castro; Lucas Castro; Mabel Güemes; José Zapata; Heriberto Castro; Virginio Bulo; Rodolfo Zapata; Celso Aguirre; Esther Barrera; Nicolás Barrera; Rafael Arias; Rafaela Gallardo; Hugo Gómez; Alonso Claudio Maldonado y/o sus sucesores, en su carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (a publicarse por 10 días a intervalos regulares en un período de 30 días en el Boletín Oficial y diario La Mañana de Córdoba- art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Mario César Curto, M.P. 1221-1, aprobado por la Dirección General de Catastro por expediente Nº 0033 – 8254/06 con fecha 03/08/06, el inmueble que es objeto de posesión quieta, pública, pacífica e ininterrumpida se describe como: Inmueble constituido por Quince fracciones de campo, que forman parte de una unidad mayor, ubicadas en el lugar denominado Cruz de Caña, Pedanía Higueras –Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que se designan en dicho plano como: Parcela Nº 153-5095, 153-4495, 154-5003, 154-5209, 154-4915, 154-4615, 154-4501, 154-4010, 154-4309, 154-4310, 154-4105- 154-4108, 154-4106, 154-3704, 154-3509, las que se describen y miden: Parcela 153-5095: La figura mide: En su costado NORTE una línea quebrada de cuatro tramos que comienza en el punto veintiuno y se extiende hasta el punto dos; en su costado OESTE una línea quebrada de cinco tramos que comienza en el punto dos y se extiende hasta el punto siete; en su costado ESTE una línea quebrada de catorce tramos que comienza en el punto siete y se extiende hasta el punto veintiuno. La figura cierra una superficie de 76 hectáreas 1,147 metros cuadrados. Esta parcela linda: Al norte con parcela sin designación del Sr. Martín Gallardo; al Oeste con parcela sin designación de propiedad del poseedor, y al Este con parcela sin designación también del Sr. Celso Miranda.- Parcela 154-4915: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de cincuenta y cinco tramos que se extiende desde el punto uno al punto cincuenta y cinco; en su costado SUR una línea quebrada de seis tramos que se extiende desde el punto cincuenta y cinco hasta el punto sesenta y uno; en su costado ESTE una línea quebrada de tres tramos que se extiende desde el punto sesenta y uno hasta el punto sesenta y cuatro; finalmente, cerrando la figura, en su costado NORTE una línea quebrada de catorce tramos que se extiende desde el punto sesenta y cuatro hasta el punto uno. La figura cierra una superficie total de 407 hectáreas 1.474 metros cuadrados. La figura linda: al Norte con parcela sin designación del Sr. Osvaldo Moyano, al Oeste el camino público que va desde Cruz de Caña a Soto, del otro costado del camino se encuentra la parcela 154-5209 cuyo poseedor es el Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, al Sur con parcela sin designación del propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, y al Este con parcela sin designación del Sr. Silvano Moyano. Parcela 154-4615: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de trece tramos, que se extiende desde el punto uno hasta el punto trece; en su costado SUR una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto trece al punto dieciocho; en su costado ESTE una línea quebrada de sesenta y siete tramos que se extiende desde el punto dieciocho hasta el punto ochenta y cinco; finalmente, su costado NORTE se compone de un tramo que se extiende desde el punto ochenta y cinco hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 622 hectáreas 1563 metros cuadrados. La figura linda: al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, al Oeste en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, en parte con parcela sin designación del Sr. Lucas Nuñez, en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Roque Sosa, en parte con parcela sin designación del Sr. Nicolás Castro y en parte con parcela sin designación del Consorcio Caminero; al Sur con camino público que va de Cruz de Caña a la Candelaria, y con parcela sin designación de la Comuna de Cruz de Caña donde existe un Tanque de Provisión de Agua; al Este en parte con dos parcelas sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, y en parte con el Río San Guillermo. Parcela 154-4310: La figura mide: en su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto uno hasta el punto dos; en su costado OESTE una línea quebrada de treinta y cuatro tramos, que se extiende desde el punto dos hasta el treinta y seis, en su costado SUR una línea quebrada de dos tramos que mide: desde el punto treinta y seis al punto treinta y siete y desde el punto treinta y siete al punto treinta y ocho; finalmente, en su costado Este, una línea recta que se extiende desde el punto treinta y ocho hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 27 hectáreas 7.252 metros cuadrados. La figura linda: Al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, al Oeste con camino público que va desde Cruz de Caña a Soto, encontrándose del otro costado del mismo la parcela 154-4309 de posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, al Este con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon. Parcela 154-4108: La figura mide: en su costado OESTE, una línea quebrada de dos tramos desde el punto uno al punto dos y desde el punto dos al punto tres; en su costado SUR, una línea quebrada de un tramo que se extiende desde el punto tres al punto cuatro; en su costado ESTE, formada por una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto cuatro hasta el punto nueve; finalmente, su costado NORTE está formado por una línea quebrada de cuarenta y tres tramos que se extiende desde el punto nueve al punto uno. La figura cierra una superficie total de 80 hectáreas 4.483 metros cuadrados. La figura linda: Al Este con camino público que va desde Cruz de Caña a Higueras, al Norte en parte con camino público que va desde Cruz de Caña a Higueras, en parte con parcela sin designación del Sr. Julio Sanchez, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Miguel Agüero, en parte con parcela sin designación del Sr. Antonio Pedernera, en parce con parcela sin designación del Sr. Maximiliano Contreras, en parte con parcela sin designación del Sr. Oscar Castro, en parte con parcela sin designación del Sr. Carlos Barrera, en parte con parcela sin designación de la Sra. Nora Castro, en parte con parcela sin designación posesión de la Sra. Esperanza Josefina Castro y en parte con parcela sin designación posesión de Lucas Castro; al Oeste con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes y al Sur con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon. Parcela 154-4501: La figura mide: en su costado OESTE formado por una línea quebrada de siete tramos que se extiende desde el punto uno al punto siete; en su costado SUR formado por una línea quebrada de veintitrés tramos que se extiende desde el punto siete al punto treinta; en su costado ESTE una línea quebrada de dieciocho tramos que se extiende desde el punto treinta al punto cuarenta y ocho; finalmente, en su costado NORTE una línea quebrada de sesenta tramos que se extiende desde el punto cuarenta y ocho al punto uno. La figura encierra una superficie total de ciento once hectáreas 3.738 m2. La figura linda: Al Norte con camino público que va desde Cruz de Caña a Higueras, al Oeste en parte con parcela sin designación del Sr. José Zapata, en parte con parcela sin designación del Sr. Heriberto Castro, y en parte con parcela sin designación del Sr. Virginio Bulo; al Sur en parte con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon y en parte con parcela sin designación del Sr. Rodolfo Zapata y en parte con parcela sin designación del Sr. Celso Aguirre, y al Este con camino público que va desde Cruz de Caña a Higueras. Parcela 153-4495: La figura mide: en su costado OESTE una línea recta que se extiende desde el punto uno al punto dos, en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto dos al punto tres, en su costado ESTE una línea recta que se extiende desde el punto tres al punto cuatro; y finalmente, su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto cuatro al punto uno. La figura tiene una superficie total de diecinueve 19 hectáreas 2.061 m2. La parcela linda: En su costado Norte, Sur y Este con parcela sin designación de Rodolfo Zapata, y en su costado Oeste con parcela sin designación del Sr. Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon. Parcela 154-4106: La figura mide: en su costado NORTE una línea recta que se extiende desde el punto uno al punto dos; en su costado OESTE una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto dos al punto siete; en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto siete al punto ocho; finalmente, en su costado ESTE un línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto ocho al punto uno. La figura cierra una superficie total de ocho hectáreas 9.981 metros cuadrados. La parcela linda: en su costado Norte y Este con camino Público, y en su costado Sur y Oeste con parcela sin designación de Mabel Guemes. Parcela 154-3704: La figura mide: en su costado OESTE una línea quebrada de veintidós tramos que se extiende desde el punto veintisiete al punto ocho; en su costado SUR una línea quebrada de ocho tramos que se extiende desde el punto ocho al punto dieciséis; en su costado ESTE una línea quebrada de dos tramos que se extiende desde el punto dieciséis hasta el punto dieciocho; en su costado NORTE una línea quebrada de nueve tramos que se extiende desde el punto dieciocho hasta el punto veintisiete La figura encierra una superficie total de ciento trece hectáreas 9.443 metros cuadrados. La parcela linda: En su costado Norte parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon y en parte con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes, en su costado Oeste con el Arroyo El Salto, al Sur con parcela sin designación de la Sra. Esther Barrera, al Este con parcela sin designación del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon. Parcela 154-3509: La figura mide: en su costado NORTE una línea quebrada de dos tramos que se extiende desde el punto veintiuno al punto dos; en su costado ESTE una línea quebrada de nueve tramos que

se extiende desde el punto dos hasta el punto once; en su costado SUR una línea recta que se extiende desde el punto once al punto doce; finalmente, en su costado ESTE una línea quebrada de nueve tramos que se extiende desde el punto doce al punto veintiuno. La figura encierra una superficie total de 387 Hectáreas y 1.247 metros cuadrados. La parcela linda: En su costado Norte y Sur con parcelas sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, en su costado Este con parcela sin designación, posesión del Sr. Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon; en su costado Oeste en parte con parcela sin designación del Sr. Nicolás Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Rafael Arias, y en parte con camino público. Parcela 154-5003: La figura mide: En su costado SUR una línea quebrada de noventa y seis tramos, que se extiende desde el punto uno al punto noventa y seis; en su costado ESTE una línea quebrada de sesenta y siete tramos que se extiende desde el punto noventa y seis hasta el punto ciento ochenta y tres, en su costado OESTE una línea quebrada de diecinueve tramos que se extiende desde el punto ciento ochenta y tres hasta el punto uno. La figura encierra una superficie total de 634 Hectáreas, 9.698 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte en parte con parcela sin designación de la Sra. Rafaela Gallardo, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Gomez, en parte con parcela sin designación del Sr. Martín Gallardo, en parte con parcela sin designación del Sr. Celso Miranda; al Oeste con la misma parcela sin designación del Sr. Celso Miranda, hacia el Sur con camino Público que va desde Cruz de Caña a La Higuera, lindando del otro costado del camino con parcela designada como 154-4501 de posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon; y lindando finalmente también en su costado Sur con parcela sin designación del Sr. Celso Aguirre; al Este linda con el Arroyo Grande, en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, y en parte con parcela designada como 154-5209 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon. Parcela 154-5209: La figura mide: En su costado ESTE una línea quebrada de cuarenta y cuatro tramos que se extiende desde el punto sesenta y ocho hasta el punto ciento doce; en su costado SUR una línea quebrada de seis tramos que se extiende desde el punto ciento doce al punto seis; en su costado ESTE una línea quebrada de cincuenta y cuatro tramos que se extiende desde el punto cinco al punto cincuenta y nueve; en su costado NORTE una línea quebrada de quince tramos que se extiende desde el punto cincuenta y nueve al punto sesenta y ocho. La figura encierra una superficie total de 532 hectáreas, 2.849 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte con parcela sin designación del Sr. Hugo Gomez, al Oeste en parte con parcela sin designación de la Sra. Rafaela Gallardo, en parte con el Arroyo Grande colindando en su otra orilla con la parcela 154-5003 de posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon y en parte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon; al Sur con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon y al Este con el Río San Guillermo, colindando en su otra orilla con parcela 154-4915 también posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon. Parcela 154 – 4309: La figura mide: En su costado NORTE, una línea recta que se extiende desde el punto sesenta y dos al punto sesenta y tres; en su costado OESTE una línea quebrada de cinco tramos que se extiende desde el punto sesenta y tres al punto sesenta y ocho; en su costado SUR una línea quebrada de cuarenta y siete tramos que se extiende desde el punto sesenta y ocho al punto veintisiete; y finalmente en su costado ESTE una línea quebrada de treinta y cinco tramos que se extiende desde el punto veintisiete al punto sesenta y dos. La figura cierra una superficie total de 227 hectáreas 5.208 metros cuadrados. La parcela linda: al Norte con parcela sin designación de propiedad del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, al Este con camino público que va desde la Localidad de Cruz de Caña a Soto, colindando en el otro costado del camino con la parcela 154-4310 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon, y hacia el Oeste y Sur con el Arroyo Cruz de Caña, y en parte con parcela sin designación posesión de Alonso Claudio Maldonado. Parcela 154 – 4105: La figura mide: En su costado OESTE una línea quebrada de cuatro tramos que se extiende desde el punto uno al punto cuatro; en su costado SUR una línea quebrada de quince tramos y que se extiende desde el punto cuatro al punto diecinueve; en su costado NORTE una línea quebrada de diecinueve tramos que se extiende desde el punto diecinueve al punto uno. La figura encierra una superficie total de 22 hectáreas 6.691metros cuadrados. La parcela linda: hacia el Norte con el Arroyo Cruz de Caña, colindando en la otra margen con la parcela 154-4309 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon; hacia el Oeste con parcela sin designación de la Sra. Mabel Guemes y hacia el Sur con camino público. Parcela 154– 4010: La figura mide: En su costado NORTE una línea quebrada de trece tramos que se extiende desde el punto uno al punto trece; en su costado NORTE una línea quebrada de veintitrés tramos que se extiende desde el punto trece al punto uno. La figura encierra una superficie total de una hectárea 2.149 metros cuadrados. La parcela linda: hacia el Noreste con el Arroyo Cruz de Caña, colindado en el otro costado del arroyo con la parcela designada como 154– 4390 posesión del Sr. Louis Marie Xavier Audemard d´Alançon; y hacia el Suroeste con camino público, colindando en el otro costado del camino en parte con parcela designada como 154 – 4108, y en parte con parcela sin designación posesión de la Sra. Esperanza Josefina Castro, en parte con parcela sin designación de la Sra. Nora Castro, en parte con parcela sin designación del Sr. Carlos Barrera, en parte con parcela sin designación del Sr. Oscar Castro, en parte con parcela sin designación de propiedad Maximinio Contreras, en parte con parcela sin designación del Sr. Antonio Pedernera en parte con parcela sin designación del Sr. Miguel Agüero, en parte con parcela sin designación del Sr. Hugo Barrera y en parte con parcela sin designación del Sr. Julio Sánchez. La totalidad de las parcelas descriptas totalizan una superficie de 3.272 hectáreas 8.984 metros cuadrados, las que conforman UNA SOLA UNIDAD ECONÓMICA Y NO PODRÁN SER TRANSFERIDAS EN FORMA INDEPENDIENTE. CONDICIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE: a) ubicación y designación: Departamento Cruz del eje, Pedanía Higueras– Candelaria, Lugar Cruz de Caña, Lotes (153) 5095 y 4495; (154) 5003, 5209, 4915, 4615, 4501, 4010, 4309, 4310, 4105, 4108, 4106, 3704, 3509. b) nomenclatura catastral: Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higueras – Candelaria, Hoja 153 - 154, Parcelas (153) 5095 y 4495; (154) 5003, 5209, 4915, 4615, 4501, 4010, 4309, 4310, 4105, 4108, 4106, 3704, 3509.- El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez); Dra. Adriana Sánchez de Marin (Secretaria). Cruz del Eje, 1 de julio de 2010. Oficina 10/ 05 /2011.

10 días – 9028 – s/c.-

El Señor Juez de la Instancia y 16a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Manvielle Sánchez De Suppia, Raquel Inés, en autos caratulados: "INZE, PEDRO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1899527/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de Junio de 2011. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario..." Cítese y emplácese al demandado Marcelino ZARATE y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Arturo Ezequiel INZE; Daniel Atilio AVENA: Francisco Benjamín VACA: Pedro Horacio AHUMADA v/o sus Sucesores: S: PAEZ de PALACIOS: Ricardo ROCCHICCIOLI y Abel Ambrosio PAEZ (Sucesión), para que comparezcan en un plazo de tres días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos al inmueble que se describirá, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficíese. Oficíese al Oficial de Justicia a los fines de coloqúese el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicada en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-48231/2009, el 5 de Octubre de 2009, se designa, según Anexo como LOTE 162-1592. y mide: al Noroeste (línea A-B) 660m. 17 cm., lindando con Parcela 162-1890, propiedad de Arturo Ezequiel Inze, camino público de por medio, al Sureste (línea B-C) 1044 m. 34 cm., lindando con Parcela 162-1495 propiedad de Abel Ambrosio Páez (Suc.) en parte y en parte con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; al Suroeste (línea C-D) 647 m. 24 cm., lindando con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; y finalmente al Noroeste (línea D-A) 1049 m. 94 cm., lindando con Parcela 162-1492 propiedad de Francisco Benjamín Vaca, encerrando una Superficie de 68 Has. 4499 m2. La presente acción afecta los siguientes dominios N° 48835 - FOLIO 55629 - TOMO 233 –Año 1948 y Matricula N° 1.064.72, a nombre de Marcelino Zarate.

10 días – 15519 – s/c

En los autos caratulados: "FIORAMONTI, Rosa Eda c/ Ramón Cipriano LOPEZ - Usucapión" (Expte. Letra "F" n° 32 inic. el 23 de Septiembre de 2009) que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la. Instancia y 3a. Nominación de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüler, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 15 de ABRIL de 2011: Agréguese la partida de defunción acompañada. Atento lo manifestado y constancias de partida de defunción del Sr. Ramón Cipriano LOPEZ D.N.I. 2.893.584 obrante a fs. 44 y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación de la presente causa y póngase en conocimiento de los herederos del mismo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos conforme el art. 152 del C.P.c., o en su caso si los conoce, denúnciese el nombre y domicilio de los herederos del Sr. Lopez".-Fdo: Dr. Pablo SCOZZARI - PRO SECRETARIO.-

N° 13072 – s/c

Por orden de la Sra. Juez de 1a Instancia y 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira D. García de Soler, se hace saber que en autos "González Lucia Adela C/ Siemens Schuckert Ltda. y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión (EXPTE. 613388/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 535. Córdoba, 04 de octubre de 2010. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la demanda de reivindicación entablada por Laferrere Inmobiliaria Comercial Financiera S.A., y en consecuencia, condenar a la Sra. Lucía Adela González (hoy sus herederos) a reintegrar la posesión del inmueble de propiedad de la firma citada en el término de veinte días, con personas y cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas a la vencida.- 2o) Regular provisoriamente en conjunto y proporción de ley los honorarios de las Dras. Lilia Alvarez Saavedra y María Cristina Rodríguez en la suma de pesos un mil doscientos setenta y dos ($1.272), no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los Dres. Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella y María de las Mercedes Sella, en función de lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu, de la ley 8226.- 3o) Admitir parcialmente la demanda de usucapión articulada por la Sra. Lucía Adela González (hoy sus herederos) declarando que ha adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno que se mensura en el plano agregado a fojas un mil ciento ochenta y tres, del que deberá excluirse la fracción reivindicada por Laferrere S.A., a tenor del plano elaborado por el Ing. Caldentey obrante a fojas dos mil sesenta y ocho.- A los fines de la determinación de su superficie, linderos y medidas exactas y necesarias para disponer la inscripción pertinente en el Registro del la Propiedad Inmueble se deberá efectuar en los trámites de ejecución de sentencia, la pericia de agrimensura pertinente.- Oportunamente ordenase la inscripción del inmueble a nombre del adquirente, cancélense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783 - 790 del C.P.C. 4o) Costas por el orden causado, no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes Dres, Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella, Alejandro A. Zoia, Rodolfo Horacio Ferrari Rueda, Carlos Danza, Horacio J. Castellanos, Roberto González, Miguel Castro y Asesores Letrados en atención a lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu de la ley 8226 y lo dispuesto par el art. 789 del C. Proc.- 5o) Hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapión incoada por la actora, Sra. Lucia Adela González (hoy sus herederos) declarando que ha adquirido por prescripción el dominio de una fracción menor de la mensurada en el plano agregado a fojas uno, el que se determinará en orden a su superficie, linderos y medidas exactas en la etapa de ejecución de sentencia mediante el perito agrimensor que se designe, y que se describe como la que resulta de partir del punto B del plano referido, 314,20 metros hacia el Este (en el lindero Norte donde se ubicara el punto Al), desde allí y partiendo hacia el Sur rumbo al punto D1, una línea paralela

a los puntos BC del plano, cerrando la figura con el lindero Sur Dl-C, manteniendo el límite CB conforme al plano de mensura de la Ing. Fertonanni.- 6o) Costas por el orden causado, no regulándose en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes Dres. Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella, María de las Mercedes Sella, Alejandro A. Zoia, Rodolfo Horacio Ferrari Rueda, Carlos Danza, Horacio J. Castellanos, Carlos A. Arias Escuti, Enrique Ferreira Pizarra y Asesores Letrados en atención a lo dispuesto por el art. 25, a contrario sensu de la ley 8226 y lo dispuesto por el art. 789 del C. Proc.- T) Rechazar la demanda la reivindicación entablada por los herederos del Sr. Miguel Eduardo Centeno Castellanos, Sres, María Mercedes Centeno Usandivaras de Barraco, Eduardo Santiago, Carlos Guillermo, Ricardo José y Miguel Centeno Usandivaras, y Carmen Cecilia Ferreira Achával, imponiendo las costas por su orden por las razones explicitadas en el considerando, no regulándose los honorarios de los letrados intervinientes en este proceso, Dres. Horacio J. Castellanos, Carlos A. Arias Escuti, Martiniano Jorge Oviedo, Anselmo Juan Sella y Maria de las Mercedes Sella en atención a lo dispuesto por el art. 25 a contrario sensu, de la ley 8226 (art. 125 ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días – 13261 – s/c.-

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS SA S/MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION) Expte. N°34 (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL, CUELLO PANTALEONA ROSARIO, CUELLO NIEVES Y/O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cahitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnía Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constando de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pedernera. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm. en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terreno de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al Scon de Carlos Zenzes; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/3. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas", con las mejoras que contenga, de la Pnía. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO Has, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descripta al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Of. Mayo de 2011.

N° 13262 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Carina Cecilia Sangroniz, en autos "MARENGO, IRMA MARIA (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ) C/ JOSE ROQUE MARTINEZ - USUCAPION" Expte N° 5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Dominio 1153, F 1648, T 7, año 1953, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. 24030710453/0, y que se describe como un lote de terreno ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, Pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad. Cítese al/los demandado/s a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Localidad de Berrotarán y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres: Joaquín Andrade y César Alberto Quevedo. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de Edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficíese al Sr. Juez de Paz a sus efectos. Notifíquese. Río Cuarto, Oficina, 17 de Mayo de 2011. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT).

10 días - 14902 – s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "MAZZUCCO, DANIEL E c/ SOC. LA SERRANITA SRL Y OTRA s/ Medidas Preparatorias de Usucapión", que tramitan por ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a doña Angela Rosa CARSOGLIO y Olga LEVINTON DE GENIS o GHENIS, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de litis figuran inscriptos en el Registro Gral. de Propiedades al F°32403-1971, a nombre Angela Rosa CARSOGLIO de BRESS, derechos y acciones equivalentes al 50%, designación oficial lote F mz.16 del plano de dicha villa, y corresponde a un lote de terreno baldío ubicado en Va. La Serranita, ped. San Isidro, depto. Santa María, pcia. de Córdoba, NC: Pblo. 30, Circ.01, Secc. 01, Mz.12, Pare. 13, empadronado en la cuenta 3107-0424341/2; y el otro 50% derechos y acciones figura por la inscripción F°3773-2000 a nombre de Ornar Ramón Cor- tez, compuesto de 23.30 ms. de frente por 56.10 ms de fondo, o sea 1307.13 ms.2;'y en matrícula 1057583 a nombre de Olga LEVINTON DE GENIS o ^ GHENIS, 100%, cuenta 31070368533/1, designación oficial lote i mz.16 del plano de dicha villa, ubicado en Va. La Serranita, ped. San Isidro, depto. Santa María, pcia. de Córdoba, NC: Pblo. 30, Circ.01, Secc. 01, Mz.12, Pare. 12, compuesto de 23.30 ms. de frente por 56.10 ms de fondo, o sea 1307.13 ms.2. Medidas y linderos según plano de mensura 0033-93526-04 parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María, pda. de Córdoba, se designa como Lote 19 de la Manzana 16; frente al SO. de 46.60 ms, lindando con calle Pública; costado al NO. de 55.39 ms, lindando con Parcela 17 - Lote a2 de Eloisa Candelaria Minetti; fondo al NE., de 45.89 ms, lindando con resto de Parcela 13 - Lote f de Ángela Rosa Carsoglio de Bress y Ornar Ramón Cor- tez y Resto de Parcela 12-Lote i de Olga Levinton de Genis; y otro costado al Sud-Este de 55.05 ms lindando con Resto de Parcela 12 - Lote i de Oiga Levinton de Genis, superficie mensurada 2552.95 m2. Sus colindantes según D.G. de Catastro son: al SO. calle Pública, al NO. parcela 17 de Eloisa Candelaria Minetti, al NE. parcela 8 de Adolfo del Valle GUZMAN y al SE. parcela 11 de Olga Levinton de Ghenis. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, siete de junio de 2011. Ferrucci, Sec..

10 días - 15109 - s/c

Por orden del Sr. Juez de 1o Inst. en lo C y C de 47° Nom. de la Cdad. de Cba., Sec. Morán De La Vega, en los autos caratulados: "LASCANO CARLOS HUGO, USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 294811/36" se ha dispuesto mediante proveído de fecha 14/03/2011 que, teniendo en cuenta que las publicaciones de edictos obrantes a fs. 49 y 50 ordenadas mediante decreto de fecha 11/06/2004 (fs.45) se citó en forma genérica a "... los colindantes...". Por ello y a los fines de evitar planteos nulidificatorios posteriores y aclarar el mencionado decreto se cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, -ambas ya comparecidas en autos- y a los colindantes Sres. Antonio Nicolás Valenti, Hugo B. Oggero, Elva R. Pereyra de Oggero Y Sara Torres de Valenti mediante las notificaciones ya practicadas en autos y por edictos a publicarse en la forma determinada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario oportunamente propuesto en autos y en los plazos fijados por el art. 783 del C.P.C.C.. El inmueble objeto del juicio es el siguiente: Un lote de terreno designado con el número Diez, de la Mza. Sesenta, ubicado en B° Ameghino, Sec Cincuenta y nueve, suburbio Sudoeste del Municipio de esta Capital, que mide: diez metros de frente al norte, sobre calle Gabriela Mistral por treinta metros de fondo o sea una superficie total de trescientos metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Gabriela Mistral, al Sur: con Pasaje Público; al Este con el lote Once y al Oeste, con el lote Nueve. El Dominio consta al número doscientos cincuenta y uno, Folio trescientos sesenta y tres, del año mil novecientos cuarenta. Inscripto el inmueble en el Reg. Gral. de la Pcia. a nombre de Margarita Palmira Bianchi al D° 30976, F° 34817, T° 140, del A° 1948 conforme fuera descripto en las public. de edictos: Publ. Aviso 6744, 10 días en Com. y Just. del 19/08/04. Fdo.: Manuel José Maciel (Juez); Beatriz Morán de la Vega (Sec.).

10 días - 15112 - s/c

En los autos caratulados "PEDRAZA, Claudia Delicia c/FELISIA, Luis - USUCAPION" (Expíe. Nro. 654174/36), que tramitan ante el Juzgado de la Instancia y 34a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cincuenta - Córdoba, ocho de Junio de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la señora Claudia Delicia Pedraza, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble designado como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, que es parte de la Manzana número tres del plano del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, Dpto. Río Primero, de esta Provincia de Córdoba; que mide veinte mts. de frente al Norte por 40 mts. de fondo, con una superficie total de 800 m2 conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 5/6 de autos; cuyos datos catastrales de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil María Elena Arnaudo, Expte. N° 0033-26799/90, visado con fecha 15/05/1990, que se agregara a fs. 7 de autos, son: Prov. Dep:25, Ped:08, Pueblo:40, C:I, S:2, M:10, P:I; Munic. C:I, S:2, M:10, P:I; propiedad N° 25-08-0597299/4; que en la sección "observaciones" del plano se consigna que afecta en su totalidad al dominio N° 25763, F° 30661, T° 123, Año 1958 a nombre de Luis Felisia, empadronado a nombre de Luis Felisia; según la siguiente descripción linda al Norte con calle Corrientes (Línea A-B); al Sur yton inmueble de Ricardo José Schiavoni inscripto al F° 6429 del año 1965; al Este con inmueble de X José Modesto Goldi inscripto al F° 39058, del año 1955, Expte. N°94171/81 y al Oeste con calle Az- \y cuénaga y con las aclaraciones descriptas en el punto V) in fine de los considerandos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la actora Claudia Delicia Pedraza, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones previstas por el art.790 del C.P.C.C. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Regular honorarios al Dr. Jorge O. Quinteros en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro con sesenta centavos ($4.434,60).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.". Fdo.: Valeria Alejandra Carrasco, Juez.

10 días – 15330 – s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "CELIZ, José Luis - USUCAPION", se ha

resuelto: "SENTENCIA N° 27. Villa Dolores, 31 de marzo de 2011. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDOS ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Celiz, D.N.I. N° 14.427.996, CUIL 20-14427996-5, de estado civil casado en Iras. Nupcias con Claudia Elizabeth Mercado, domiciliado en calle Del Milagro N° 78, Villa de Las Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble emplazado en Zona Rural, localidad de "Rodeo de Piedra", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, designado como Lote 251- 0300, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 251 y Parcela 0300.- Dicho inmueble se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno de 122°59' y rumbo O-E, se mide hasta el punto B, en lo que constituye tramo A-B: 37,61 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 84°01' y rumbo N-S, se mide hasta el punto C, en lo que constituye el tramo B-C: 23,58 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 211°08' y rumbo N-SE, se mide hasta el punto D, en lo que constituye el tramo C-D: 19,00 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 212°31' y rumbo NO-SE, se mide hasta el punto E donde constituye tramo D-E: 82,61 mts; desde el vértice E, con ángulo interno de 92°29' y rumbo NE-SO se mide hasta el punto F en lo que constituye el tramo E-F: 226,31 mts; desde el vértice F, con ángulo interno de 67°06' y rumbo SE-NO mide hasta el punto G en lo que constituye tramo F-G: 134,74 mts; desde el vértice G, con ángulo interno de 124°57' y rumbo SO-NE se mide hasta el punto H, tramo G-H: 101,40 mts; desde el vértice H, con ángulo interno de 164°49' y rumbo SO-NE se mide hasta el punto A en lo que constituye el tramo H-A: 92,16 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 8.721.93 mts 2 - Que resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y NORDESTE, con Camino Público; en e! lado SUDESTE, con ocupación de Dionisio Romero; en el lado SUDOESTE, con CORMEN SRL y; en el lado NORDOESTE, con ocupación de Oscar Romero.- Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Profesional 1261/1 aprobado en fecha 31/10/05, Reválida de fecha 31/01/07 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-99-199/05. El inmueble objeto de la presente acción afecta totalmente el D° 32548, F° 38.059, Año 1950, convertido de oficio a la Matrícula F/R 1o-1022974 (conforme constancias fs. 25), a nombre de Juana Altamirano de Celiz, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2902-0464454/1, por lo que se deberá ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 08 de junio de 2011. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - 15488 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "BORGOLIO, Elena - USUCAPION", cita y emplaza a Juan Delfino Cesar Boglietti, Blanca Brieba de Boglietti, Armanda Nieves Pérez de Bernini, Marta Irene Bernini y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes: Ernesto Kaufer, José Roberto Lecuona, Benjamín P. Vílchez, Sucesión de Julio Benigno Casas para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-4279, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 4279 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27 de febrero de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-1127/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto A donde comienza el lado NORTE, con ángulo interno de 84°21' mide hasta el punto B, tramo A-B: 574,51 mts; en vértice B, con ángulo interno de 145°41' mide hasta el punto C, donde finaliza el lado NORTE, tramo B-C: 4,62 mts; en vértice C, con ángulo interno de 135°22' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 103,76 mts; en vértice D, donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 81°24' mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,40 mts; en vértice E, con ángulo interno de 193°15' mide hasta el punto F, tramo E-F: 34,61 mts; en vértice F, con ángulo interno de 201°12', mide hasta el punto G, tramo F-G: 32,05 mts; en vértice G, con ángulo interno de 157°43' mide hasta el punto H, tramo G-H: 132,23 mts; en vértice H, con ángulo interno de 152°50' mide hasta el punto I, tramo H- I: 53,43 mts; en vértice I, con ángulo interno de 165°47' mide hasta el punto J, tramo I-J: 25,67 mts; en vértice J, con ángulo interno de 190°56' mide hasta el punto K, tramo J-K: 16,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 95°09' mide hasta el punto L, tramo K-L: 4,50 mts; en vértice L, con ángulo interno de 272°14' mide hasta el punto M, tramo L-M: 56,13 mts; en vértice M, con ángulo interno de 183°58' mide hasta el punto Ñ, tramo M-Ñ: 206,56 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 182°45' mide hasta el punto O, donde finaliza el lado SUR, tramo Ñ-O: 25,57 mts; en vértice O, con ángulo interno de 97°23' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo O-A: 110,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 7 Ha 6.746,10 mts 2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con José Roberto Lecuona (Matr. N° 311.033 (029), Parcela 08); en el costado ESTE, con Sucesión de Julio Benigno Casas; en su costado SUR y Calle Vecinal por medio, con sucesión de Julio Benigno Casas y con Parcela 06 de Benjamín Vílchez, hoy Eduardo Jiménez (F° 20.235, Año 1956) y; al OESTE, con Ruta Prov. N° 14. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.-

10 días - 15491 - s/c

EL JUZGADO DE Io INST. Y 32° NOMINACIÓN, SECRETARÍA LICARI DE LEDESMA, DE CÓRDOBA, EN LOS AUTOS "MARTINEZ, DANTE ROBERTO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 578936/36", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. RAMON SERAFIN PAVON, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. CÓRDOBA, DE JUNIODE 2011.- EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE SIN PREVIO PAGO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 783 TER DEL C.P.C. Y C. GABRIEL FOURNIER, SEC

10 DIAS – 14646 – S/C

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "HERRERA, Gustavo José o Gustavo - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Alfredo Mendoza y a los colindantes: Sucesión de Antonio Mora, Andrés Humberto Flores, Clara Flores, Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, Manuel Garay y Marta Petrona Ponce para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público y Camino de la Costa ó Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-2772, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 2772; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Marzo de 2003 y Reválida de fecha 18 de Enero de 2007, bajo el Expte. N° 0033-68603/02, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto A, con un ángulo interno de 83°53', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 587,19 mts; en vértice B donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 103°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 50,00 mts; en vértice C, con ángulo interno de 77°57' mide hasta el punto D, tramo C-D: 119,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 279°49' mide hasta el E, donde finaliza el lado ESTE, tramo D-E: 216,15 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°53' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 208,09 mts; en vértice F, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 83°12' mide hasta el punto G, tramo F-G: 136,50 mts; en vértice G, con ángulo interno de 258°18' mide hasta el punto H, tramo G-H: 88,28 mts; en vértice H, con ángulo interno de 106°44' mide hasta el punto I, tramo H-I: 25,71 mts; en vértice I, con ángulo interno de 256°22' mide hasta el punto J, tramo I-J: 180,80 mts; en vértice J, con ángulo interno de 112°46' mide hasta el punto K, tramo J-K: 14,80 mts; en vértice K, con ángulo interno de 242°56' mide hasta el punto L, tramo K-L: 52,39 mts; en vértice L, con ángulo interno de 103°56' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado OESTE, tramo L-A: 34,93 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 8 ha 2.531.53 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en el costado ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino de la Costa, ocupación de Andrés Humberto Flores, con ocupación de Clara Flores y con Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Antonio Mora y; en su lado OESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con ocupación de Manuel Garay y con ocupación de Marta Petrona Ponce. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.

10 días - 15492 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "CARMAN, Marcelo Carlos y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 39 del 11/04/11; a resuelto: "Villa Dolores, 11 de abril de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Marcelo Carlos Carman, argentino, D.N.I. N° 4.443.373, CUIT N° 20- 04443373-8, nacido el 1 de junio de 1.944 y Julieta Imberti, argentina, D.N.I. N° 4.205.763, CUIT 27-04205763-6, nacida el 1 de abril de 1.941, domiciliados en calle Bulnes N° 1536, Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio, en proporción del 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 2532-4587, ubicado en Calle Publica s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4587, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice Nordoeste y desde el punto A, con ángulo interno de 94°53' y rumbo Suroeste mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 50,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 84°27'08" y rumbo Suroeste mide hasta el punto C, en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-C: 189,62 mts; desde el vértice C donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 117°47'40" y rumbo Suroeste mide hasta el punto D, tramo C-D: 28,82 mts; en vértice D, con ángulo interno de 192°51'46" y rumbo Suroeste mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 28,70 mts y; desde el vértice E, con ángulo interno de 50°00'26" y rumbo Noreste mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 216,94 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.795,54 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y ESTE, con Sucesión Simón Torres (D° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954; Parcela 4898), actual: Posesión de Ignacio Adolfo Torres; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su costado OESTE y de Sur a Norte de dicho lado con: Miguel Ángel Heredia (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 75), intersección con Calle Pública, Silvia Barrado (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 72), intersección con Calle Pública y, con más terrenos del accionante de autos, Marcelo Carlos Carman (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 68). Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión mencionada por la ingeniera agrimensora Marta Susana Terreni, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24 de febrero de 2006, en Expte. N° 0033-99120/05, afectando parcialmente los derechos de dominio y empadronamiento que seguidamente se expresan: 1) N° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954, titularidad de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Angela Torres; DGR cuenta N° 2903- 0146856/1. 2) N° 2090, F° 31612, Año 1970, titularidad de César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres, por lo que se

anotará preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 24 de mayo de 2011.

10 días - 15493 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos: "FANTINI, Gladys del Valle – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. Nº 639187/36 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO. Córdoba, 30 de Mayo de 2011.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Gladys del Valle Fantini y, en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como fracción de terreno baldía, ubicada en Ferreyra del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado con el número catorce y mide y linda: treinta metros al sudeste (A-D) con calle Pablo Zufriategui, veinte metros al Noroeste (B-C) lindando con parcela nueve de Nancy Grisel Maldonado, cuarenta y un metros con cinco decímetros en su costado Noreste (C-D) con parcela tres de Juan Domingo Fantini, y cuarenta y dos metros con veinticinco decímetros en su costado Sudoeste (B-A) que es frente además a calle Soldado de la Independencia, con una superficie total de un mil veintiséis metros cuadrados, con veinticinco decímetros cuadrados, el que por mayor superficie se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Arturo Mill hijo, al dominio ocho mil quinientos setenta y cuatro folio diez mil doscientos treinta y cuatro del año un mil novecientos cincuenta y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 110100263416. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gustavo Enrique Anna, Patricia Fabiana Bozzano, C. Fabiana Di Martino como de los Dres Alfredo Zoia, Marcelo Cristal Olguin, María del Carmen Adalid de Martínez y Félix A. Frías hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.-" PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA".- Fdo: RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL. JUEZ.

10 días – 14089 - s/c-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMÓN por derecho propio y en representación de MARIANO LUIS CARLOS TOSOLINI y LEONARDO RENÉ TOSOLINI- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "T", Nº 12, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 29 de diciembre de 2010.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sr. LUIS MINATTI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes del inmueble SEBASTIÁN CARDETTI AUDASIO, AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO y/o SUS HEREDEROS para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 021- P 005 (Desig. Oficial: Mz 18 Lote 1), empadronado en la Cuenta Nº 30010382662/8 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m. de E a O (frente) por 50 m. de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m2, que linda (s/Plano): al S con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, Fº 32575 Aº 1952; al N con calle Lavalle; al E con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, Fº 1202 Aº 1927 y al O con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 160 Aº 1.892.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14608 – s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "ALMIRÓN, HUGO NÉSTOR- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "A", N° 16, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento siete.- Morteros, dos de mayo de dos mil once.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. HUGO NÉSTOR ALMIRÓN, como propietario del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Maipú s/n de esta ciudad, designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 003- P 014 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) Designación Oficial: Mz 3 Lote 14, empadronado en la Cuenta Nº 30010162289/8, y descripto como: Un lote de terreno formado por el solar letra "f", Mza. Nº 3 de la subdivisión del lote Nº 120, ubicado en la Colonia San Pedro, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, que mide: 25,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.250,00 m2, baldío, que linda: al N con el Solar "e" de la misma manzana (sin empadronar); al S con la Mza. 16 (hoy calle Laprida); al O con la Mza. 2 (hoy calle Maipú) y al E con el solar "g" (Parc. 006 de Rodolfo Bartolo Revelli), declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.-III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14609 – S/C.

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "FRANCONI, Guillermo y Otro – Usucapión", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, a Ángel Roque o Roque Angel Trepat, y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, la Provincia, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C..- El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar Matr. 1124, aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Provincial nº 0033-65712/02, con fecha 13 de Marzo de 2009, se describe como: UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en las afueras de la localidad de Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, designada como parcela 054-1690, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, desde el punto A con rumbo Sureste (lado A-B) mide mil ochocientos ochenta metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional nº 60; desde el punto B rumbo Suroeste (lado B-C) mide siete metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional nº 60; desde el punto C rumbo Noroeste (lado C-D) mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros; desde el punto D rumbo Norte (lado D-E) mide ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros; desde el punto E rumbo Noroeste (lado E-F) mide doscientos diez metros veintidós centímetros; desde el punto F rumbo Norte (lado F-G) mide ciento setenta y tres metros cincuenta y tres centímetros; desde el punto G rumbo Oeste (lado G-H) mide setecientos veintisiete metros veinte centímetros; desde el punto H rumbo Norte (lado H-I) mide mil dieciocho metros ochenta y dos centímetros; desde el punto I hasta el punto A que cierra la figura, mide nueve metros noventa centímetros, encerrando una superficie total de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta nº 17020612513/9.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.-

N° 14647 – s/c.

VILLA CARLOS PAZ. En autos caratulados "QUAINO RUBEN AMANCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 133425" radicados en el Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Peláez de Ruiz Moreno se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Jorge Bertolino, Maria Cecilia Barrera, Juan Carlos Ispahán, Maria Elvira Ispahán y Sebastián Acera respecto del inmueble descrito como UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedania San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote ocho de la manzana 42, plano n°5 di la subdivisión respectiva y mide 33,98mts al Norte, lindando como lote 9, 37, 57mts al Este lindando con lote 10, 53,74mts al Sud, lindando con lote 7 y 32mts al Oeste que es su frente sobre calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1404,00mts2. La fracción en cuestión afecta en forma total al dominio que consta Inscripto en MATRICULA 918.978 DEPARTAMENTO PUNILLA (23) por diez veces durante treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 15113 - s/c

El señor Juez de 1a. Instancia y 9a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en calle Caseros N° 551, segundo piso, pasillo sobre Caseros, en autos "LOPEZ BECERRA, LEOPOLDO GREGORIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXPTE. 1256086/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de Junio de 2011....Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitara como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese al señor RAUL IGNACIO SUAREZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes -conforme lo informado a fs. 106/145-, en calidad de terceros, para que en el mismo término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese y emplácese a la Sra. Elida Victoria Bustos de Saavedra (colindante) -con domicilio desconocido-, en calidad de tercero, para que en el termino de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cítesela por edictos que deberá publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Folio 552 del año 1929 a nombre de RAUL IGNACIO SUAREZ y afecta en forma parcial al lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba en la esquina formada por la concurrencia de las calles Montevideo y General Artigas. La nomenclatura catastral provincial actual es: Dpto.: 11 Ped.: 01 Pblo.: 01 C: 04 S: 05 M: 042 P: 001, y su domicilio fiscal es el de calle Montevideo N° 797, y según PLANO DE MENSURA DE POSESION EXPTE. PROV. 0033-003768/05 realizado por el ingeniero José Luis Tessino que se acompaño oportunamente y que se encuentra glosado en autos, el inmueble a usucapir se designa como lote 64 de la Manzana 042, Numero de Cuenta 11011843596/6, Nomenclatura Catastral Provincial: Dto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C: 04 S: 05 M: 042 P.: 64. y se describe según anexo de descripción hecho por el mencionado ingeniero como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, Barrio Centro, designado como lote 64 de .la manzana 42 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero nor-este, Vértice A, con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sur-oeste, hasta el vértice B mide 15,66 m (línea AB), colindante con parcela 58 de: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063 - FR N° 268321. Desde el vértice B con

ángulo interno de 118° 13' hasta el vértice C mide 7,42 m, línea BC y linda en parte con: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063, FR 268321 y en parte de Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice C con ángulo interno de 151° 47' hasta el vértice D mide 10,89 m, línea CD y linda con Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 27' hasta el vértice E mide 19,17 m, línea DE y linda con calle Artigas. Desde el vértice E con ángulo interno de 90° 33' hasta el vértice A mide 17,25 m, línea EA y linda con calle Montevideo. El polígono descripto encierra una superficie total de 320,93 m2. La nueva designación de la parcela es 64 debido a la presente posesión. El inmueble a usucapir se encuentra totalmente delimitado por muros de ladrillos y posee un tinglado construido con hierros y chapas de zinc como techo del mismo. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. María Virginia Vargas (Sec.)

10 días – 15497 – s/c

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 1, en autos "FLORES, Martín c/Sucesores de Martín GARAY - Usucapión", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados sucesores de Martín Garay (Teresa María Marta Garay, Domingo Cornelio Garay, Jorge Román Garay, Néstor Hugo Paredes y Elvira María del Valle Gómez; a los colindantes Martín Garay, Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamon, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saira Delicia Ayala y Catalina Ayala; María Cristina Gómez de Bacablio y Guido Juan Cavalera) y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, en el lugar denominado 'El Charco', que según Plano de Mensura N° 0033-80499/04, practicado por el Agrimensor Nacional Alberto Oscar Gómez López, se designa como LOTE 75, y se describe así: El costado NORTE, compuesto por una línea recta de 31,02 m., que va del vértice 1 al 2 del plano, en dirección Este-Oeste, con ángulo interno de 79° 10' y linda con Parcela 2.111-5.112, posesión de María Cristina Gómez de Bacaglio. El lado ESTE, compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que va desde el vértice 2 al 5: la primera de 28,93 m., desde el vértice 2 al 3 del plano, en ángulo interno de 92° 44', la segunda de 34,63 m., desde el vértice de 3 al 4, en ángulo interno de 196° 58', la tercera línea de 42,48 m., que va desde el vértice 4 al 5, en ángulo interno de 196° 51'; todas en dirección norte-sur, lindando con parcela 24 de Guido Juan Cavalera. El costado SUR compuesto por una línea de dos tramos, que va desde el vértice 5 al 7: la primera de 38,13 m., desde el vértice 3 al 6, con ángulo interno de 73° 07'; y la segunda, desde el vértice 6 al 7, con ángulo interno de 189° 45', de 24, 75 m., ambas en dirección este-oeste, sobre calle Caseros o camino El Charco. El costado OESTE, compuesto por una línea de tres tramos que va del vértice 7 al 1, cerrando la figura. El primer tramo de 46,84 m., desde el vértice 7 al 8, en ángulo interno de 59° 54', linda con parcela 34, posesión de Martín Garay, el segundo tramo del vértice 8 al 9 de 18,73 m., con ángulo interno de 186° 32', y el tercero desde el vértice 9 al 1 de 56,15 m., con ángulo interno de 184° 59'; lindando estos dos últimos tramos con parcela 2.111-5.112, posesión de Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamón, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saíra Delicia Ayala y Catalina Ayala, teniendo todos los tramos dirección norte-sur. Todo lo cual hace una superficie de 3.958 m2. La fracción que se pretende usucapir afecta al Protocolo Dominio N° 27.410, F° 34.549, Año 1965 del Registro General de la Provincia. Nora C. Palladino, Sec.

10 días – 15211 – s/c

JESUS MARÍA El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, en los autos caratulados: " Vaca María Filomena - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N° 279052", cita y emplaza a los demandados Iocco Hermanos S.R.L. , los colindantes actuales, Orquídea Clavijo, Ramón Agustín Saravia e Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como: "Lote de Terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pda. de Córdoba, desig. Como lote 4 de la MANZANA "G", que mide y linda: 12 ms. de fte. Por 25 ms. de fondo, con superficie total de 300 ms2., linda: al N-E lote 3, al S-E calle pública, al S-0 LOTE 5 Y AL N-0 Orden de las Hermanas Franciscanas Misioneras. (Plano 76953), cuyo DOMINIO se encuentra inscripto al N° 5809, F° 7950, T° 32, Año 1975 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Jesús María, 18 de Mayo de 2011. Fdo. José Antonio Sartori -Juez- Paola Frescoti -

10 días - 15618 – s/c

La Sra. Jueza Io Inst. en lo Civil, Com., Concil,. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "GERES JUAN IGNACIO S/ USUCAPION" cita y emplaza al Demandado Juan Esteban Raffo y/o sus herederos y a los colindantes Eduardo Jerónimo Sánchez Brandan, Jorge Otranto, Laura María Bidart de Otranto, Juan Ignacio Galparsoro, Juan Ignacio Geres, Andrea Fabiana Carretero y Rosana Alejandra Menéndez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lotes of. 3, 4, 5 mz Nro. 7, empadronados en D.G.Ren ctas: 23-020502708/0, 23020502709 y 23020502710/1, con una sup. total de 3.867,1 Imt2.-Inscrpti en el Reg. Gral Pcia, en las Mat: 1171131, mat. 1171133, mat. 1171137; titular dominial Sr. Juan Esteban Raffo; que mide y linda: Al N. la línea A-B mide 15,07m, línea B-C mide 15,52, y la linea C-D mide 42,57 lindando desde el punto A al D. al N. con calle Dante Alighieri; desde el punto D al E. y hacia el S. la línea D-E mide 40,14m lindando con par. 6, de Juan Ignacio Geres, F° 31161 A° 1.985, al S. líneas E-F mide 72,39m y linda con la pare. 19 de Andrea F. Carretero mat. 336741, y con pare. 7 de Rosana A. Menéndez F° 8371 A° 1.989, y cerrando hacia el oeste líneas F-A mide 54,08m y linda con la parc.2 de Juan Ignacio Galparsoro F° 31684 A° 1.949.- Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros agrimensores Sergio Sosa M.P. 1247/ly Adriana B. Velez M.P. 1296/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-027755/07 con fecha de aprobación 20 de noviembre del año 2.007.-Ofic. de junio de 2.011-

10 días - 15518 – s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Io Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Reyes en autos: "VERDEJO Graciela Alicia y otros - Usucapión", CITA Y EMPLAZA a: ADEVIS o AVEDIS AYVAZIAN con domicilio en calle El Indio N° 3457 Bs.As., Aconcagua 3538 Monte Chingolo Lanus y/o Lanus Este Bs. As., calle Elpidio González 3459 Cap.Fed. y 9 de Julio 262 Alta Gracia, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio (Costanera del arroyo Alta Gracia) entre San Martín y Saavedra de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado en el Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba con fecha 25/03/2004, como Lote 8 de la Manzana 40, que mide del punto AB del Plano 21.20m, del punto BC de dicho plano lOm, del punto CD 21.20m y del punto DA lOm, o sea una superficie total según dicho plano de mensura de 211,32m2. Según lo describe el Registro General de la Provincia; Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Alta Gracia, ped. del mismo nombre, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, designada como LOTE "D" de la MANZANA 40 que mide l0m de frente por 21,20m de fondo, o sea una superficie de 212 m2, inscripto en la Matrícula N° 1019482. Linda al Norte con calle 9 de Julio; al Sur con Parcela 3 de Propiedad de José Ávalos, al Este con lote "D" pte. Parcela 002 de propiedad de Heriberto Eleuterio Verdejo y al Oeste con Parcela 6 de Victorina Saraceni de Di Camillo, para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes en los domicilios denunciados que surgen de los informes acompañados, Victorina Saracerina de Di Camillo con domicilio en 9 de Julio 238, Alta Gracia; Heriberto Eleuterio Verdejo con domicilio en Aconcagua 3538 Lanus Bs. As. y 9 de Julio 248 Alta Gracia; José Ávalos con domicilio en El Mirador 208 de la localidad de Villa Carlos Paz; Elsi Lido Márquez con domicilio en Dorrego 1951 Alta Gracia y Saavedra 250 Alta Gracia y Carlos José Di Camilo con domicilio en 9 de Julio 228 y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilante, Graciela (Juez); Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria).

10 días - 15520 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "ROSATTI Adrián Constantino y Otro - Medidas Preparatorias de Usucapión - USUCAPIÓN" (Expte. letra "R", N° 4/2005), hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 116, del 20-05-2011, hizo lugar a la demanda declarando que Gabriel Emilio ROSSATI, D.N.I. 21.719.651 y Adrián Constantino ROSATTI, D.N.I. 20.078.898, han adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la Mza. 33 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, la que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldán, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-24398/99, se designa como LOTE DIECISIETE, y mide 50 metros en cada uno de sus cuatro lados, encerrando una superficie total de 2.500ms2.; lindando al Nor-Este, segmento A-B, con calle Soldado Clase 62 Raúl Ricardo Romero; al Sud-Este, tramo B-C, con parcelas 5, 6, 7 y 8 de la misma manzana; al Sud-Oeste, entre los vértices D-C, con partela 4 de igual manzana; y al Nor-Oeste, con calle Colón; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, a nombre Victoriano Sánchez, al folio N° 182, del año 1906, del protocolo del Depto. Juárez Celman y que en la Dirección General de Rentas se halla empadronado, a nombre de Victoriano Sánchez, en la cuenta número-18-04-0088394/8, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 10 de Junio de 2011.

10 días - 15939 - s/c.-

BELL VILLE.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 3, Dr. Mario Maujo, en los autos caratulados: "AGÜERO Gustavo David - USUCAPION" Expíe. A-12/11, CITA y EMPLAZA a la demandada Clementina Díaz y a quienes se consideren con derecho al inmueble e cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero Elio R. Lainati, MP. 1079/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expediente 0033.42727/2008, de fecha 12 de marzo de 2009, se designa como Lote TREINTA Y CINCO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; mide y linda: al al Sud-Este (línea 1-2) cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, con parcela 16 de Carlos Fernando Huais, MFR. 228.461; al Sud-Oeste, es una línea quebrada en seis segmentos: el primero (línea 2-3) quince metros, sobre calle Intendente Villarroel; la segunda (línea 3-4 ocho metros sesenta, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; la tercera (línea 4-5) un metro; la cuarta (línea 5-6) nueve metros noventa y la quinta (línea 6-7) un metros, lindan con resto de parcela 17, de Clementina Diaz, D° 17.358, F° 21236, T° 85, A° 1939; la sexta, (línea 7-8) treinta y tres metros cuarenta centímetros, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; y la séptima (línea 8-1) quince metros, con parcela 4, de Pedro Eduardo Caratti, MFR. 195.764; haciendo una superficie total de OCHOCIENTOS DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficies:- Lote 35, Sup. Terreno 802,50 m2.- Bell Ville, de junio de 2011.-

10 días – 15935 -

El Juzgado de Io Inst. y Io Nominación en lo Civ" Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dra. Verónica Stuart, se hace saber que en estos autos "GIRAUDO, Alber C. Y OTRAS -USUCAPIÓN-", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y DOS. Río Segundo, veinticinco de agosto del dos mil diez.- Y VISTOS: ....- Y CONSIDERANDO: ....- RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen

Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, y consta de Dieciséis Hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados, como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C..- Que los colindantes de dicho inmueble son: los Sres. Domingo Enrique, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto, Rene Mosello y Olivio Mosello; Wilfredo Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Asucena del Valle y Esnelida Rosa Quinteros. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edicto, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado.- III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I), a nombre de los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia- Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier -JUEZ.- Río Segundo, 23 de Junio del 2011 .-

10 días - 15972 - s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil,. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "CLAVERO MARIA ROSA S/ USUCAPION" cita y emplaza Al demandado EUGENIO ALEJANDRO OZVEGY y/o sus herederos y a los colindantes Oscar Félix Inocencio Venier, Jerónimo Alberto Nieto María Anastacia Sosa de Olmos, Mercedes L. Olmos, María Celia Olmos, Sara Olmos, María Teófila Olmos de Decia, Maria Angélica Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina Guadalupe Olmos, Francisca Olmos, Rita Cáceres de Cuello, Juana Caceres de Ceballos, Fernando Amitrano, Celestino González, Osvaldo Gerardo Regalado Olmos y Pió Cruz Olmos y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: calle Pellegrini N° 87 Barrio Potrerillo, de la localidad de La Cumbre Depto. Punilla, Ped. Dolores, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Luis A. Rios, Mat. Prof. 1891/3 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (18/12/08) en Expte. Prov. N° 0579/000650/2008, que afecta en forma parcial: la pare. 11 (lote 11) de la mz of. N° 2.-Nom. Cat. : Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 10, Secc.02, Mz.060, P.011., D.G.R. 23-01- 0833396-6, Inscrip. En Reg. gral Pcia. Folio 9375 año 1.958. que mide y linda: del punto A lineas A-B al Este Noreste, mide 12,35mt. y linda con calle Pellegrini, el punto B-C al Sur Sureste mide 29,08mt. Y linda con parcela 12 de Jerónimo A. Nieto F°15602/1980, desde el punto C al Oeste, Noroeste lineas C-D mide 16,72mt. Y linda con las parcelas 1, Folios 21117/1946 y F° 20515/1964 de Maria A. Sosa de Olmos, Osvaldo G. Regalado Olmos, Mercedes L. Olmos, Pió C. Olmos, Maria C. Olmos, Sara Olmos, Maria Teófila Olmos de Decia, Maria A. Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina G. Olmos, Francisca Olmos y Clarinda Olmos; y parcela 2, F°37462/1947 y Fa10206/1953 de propiedad de Rita Cáceres de Cuello, Juana Cáceres de Ceballos, Fernando E. Amitrano y Celestino González; y linda con parte del lote 11 de propiedad del titular Sr.Ozvegy; al costado Norte formado por dos lineas la primera D-E de 6,15m y la segunda E-A que cierra el polígono de 25,46m. y que limitan con el canal de desagüe pluvial de por medio con la parcela 10 de Oscar Félix Inocencio Venier F°15029/1975.- Encerrando el terreno a usucapir una sup. total, según mensura de trescientos ochenta y un metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (381,43m2)

10 días – 15516 – s/c

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA LUIS HERNAN - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Seo. 2o (Dra. María Leonor Ceballos) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución : Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUEL VO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Hernán FERREYRA, DNI N° 11.624.112, mayor de edad, CUIT N° 23-11624112-9, con domicilio en Calle Pública s/n de la Localidad de Yacanto, Depto. San Javier, Provincia de Córdoba, de estado civil casado con María Cristina DIAZ, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Yacanto (Yacanto Sierra), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2541-3915, Hoja N° 2541, Pedanía 03, Depto. 29, Parcela 3915 y que se describe de la siguiente forma: partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 82° 28' 25" se mide el lado A-B de 669,13 mts. hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 200° 25' 40" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 3673,25 mts. hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 121° 32' 46" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 434,89 mts. hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 145° 53' 38" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 710,91 mts. hasta llegar al punto E; desde éste último punto con ángulo de 87° 23' 31" y rumbo suroeste se mide el lado E-F de 916,05 mts. hasta llegar al punto F; desde éste último punto con ángulo de 132° 45'43' y rumbo noroeste se mide el lado F-G de 535,50 mts. hasta llegar al punto G; desde éste último punto con ángulo de 57° 38' 24" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 263,08 mts. hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 157° 34' 39" y rumbo noreste se mide el lado H-I de 284,49 mts. hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 261° 20' 52" y rumbo norte se mide el lado I-J de 72,57 mts. hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 264° 23' 16" y rumbo noroeste se mide el lado J-K de 262, 18 mts. hasta llegar al punto K; desde este último punto con ángulo 89° 40' 42" y rumbo noreste se mide el lado K-L de 308,12 mts. hasta llegar al punto L; desde este último punto con ángulo 247° 52' 28" y rumbo oeste se mide el lado L-M de 79,61 mts. hasta llegar al punto M; desde este último punto con ángulo 256° 22' 17" y rumbo suroeste se mide el lado M-N de 435,50 mts. hasta llegar al punto N; desde este último punto con ángulo 128° 46' 40" y rumbo suroeste se mide el lado N-0 de 818,37 mts. hasta llegar al punto O; desde este último punto con ángulo 204° 36' 57" y rumbo suroeste se mide el lado O-P de 450,39 mts. hasta llegar al punto P; desde este último punto con ángulo 142° 18' 34" y rumbo suroeste se mide el lado P-Q de 527,57 mts. hasta llegar al punto Q; desde este último punto con ángulo 198° 06' 05" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 262,42 mts. hasta llegar al punto R; desde este último punto con ángulo 153° 25' 47" y rumbo oeste se mide el lado R-S de 388,30 mts. hasta llegar al punto S; desde este último punto con ángulo 202° 23' 38" y rumbo suroeste se mide el lado S-T de 536,41 mts. hasta llegar al punto T; desde este último punto con ángulo 173° 37' 17" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 625,71 mts. hasta llegar al punto U; desde este último punto con ángulo 84° 22' 41" y rumbo noroeste se mide el lado U-A de 499,88 mts. hasta llegar al punto A, finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de doscientos cincuenta y nueve hectáreas siete mil ochocientos siete, con treinta y seis metros cuadrados (259Ha. 7807,36 mts.2.-) y linda : al costado Noreste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA, al costado Este : con posesión de Antonio OLGUIN, al costado Sur : con mas posesión del actor Luis Hernán FERREYRA y al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA- Todo según plano de Mensura para Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Daniel Lujan RUBIOLO, mat. prof. 2736/2 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-5.973/05, de fecha 08 de Junio del año 2006, del que surge que el inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia - d) ^í^mJ^W Cumplimentar las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción - e) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Dres. Oscar Gastón Bazán y Oscar Antonio Mercau, para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dése copia - Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 24 de Mayo de 2011.-

10 días – 16295 – s/c